

JUSTICIA Y PAZ

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

PROPIEDAD INDUSTRIAL

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Marianela Mora Ruiz, casada una vez, cédula de identidad 900490954, en calidad de apoderada generalísima de 3101678199 Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101678199, con domicilio en Liberia, 100 metros este y 75 metros sur de La Cruz Roja, Guanacaste, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de acondicionamiento físico. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de julio del 2014. Solicitud N° 2014-0006081. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de agosto del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074245).

David Andrés Calderón Solano, soltero, cédula de identidad 1155400634 con domicilio en Vázquez de Coronado, Residencial Contemporánea Quinta Etapa, casa 26-C, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de octubre del 2014. Solicitud N° 2014-0008889. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de octubre del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014074321).

Karol Castillo Delgado, soltera, cédula de identidad 109490227, en calidad de apoderada general de Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo, cédula jurídica 3009045143, con domicilio en Ciudad Central, Edificio Mucap, avenidas 3 y 5, calle 14, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Transacciones financieras que se realizan mediante tarjeta de débito de Mucap. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de octubre del 2014. Solicitud N° 2014-0008391. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de octubre del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—RP2014126877.—(IN2014074353).

Karol Castillo Delgado, soltera, cédula de identidad 109490227, en calidad de apoderada generalísima de Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo, cédula jurídica 3009045143 con domicilio en Cartago, Ciudad Central, Edificio Mucap, avenidas 3 y 5, calle 14, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Transacciones financieras que se realizan mediante tarjeta de débito de Mucap. Reservas: ninguna. Se cita a terceros interesados en defender sus

derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0007658. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 3 de octubre del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—RP2014126878.—(IN2014074354).

Edwin Montero Solís, casado una vez, cédula de identidad 107400379, en calidad de apoderado generalísimo de Cooperativa Matadero Nacional de Montecillos R. L., con domicilio en contiguo al plantel del MOPT, Barrio Montecillos, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Jabón cortado para lavar ropa. Reservas: De los colores: rojo, azul y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de octubre del 2014. Solicitud N° 2014-0008641. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de octubre del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014074393).

María de la Cruz Villanea Villegas, casada una vez, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de Airbus SAS con domicilio en 1, Rond Point Maurice Bellonte 31707 Blagnac Cedex, Francia, solicita la inscripción de: **AIRBUS** como marca de fábrica y servicios en clase (s): 7; 9; 11; 12; 13; 16; 18; 24; 25; 28; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42 y 45 internacional (es), para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 7: Máquinas y aparatos mecánicos; motores y máquinas (excepto para vehículos terrestres); acoplamiento para máquinas y componentes de transmisión (excepto para vehículos terrestres); implementos agrícolas, distintos a implementos manuales; incubadoras para huevos; máquinas dispensadoras previo pago; motores para aviones; mecanismos de propulsión para aeronaves; máquinas y aparatos mecánicos, en particular para la manufactura y reparación de vehículos y aparatos y partes para locomoción y propulsión terrestre, aérea o acuática y, en particular, para la manufactura y reparación de motores para aviones; motores y máquinas (excepto para vehículos terrestres); turbinas para vehículos no terrestres; (auxiliar) mecanismos de propulsión para vehículos no terrestres; herramientas (partes de máquinas); herramientas mecánicas, herramientas eléctricas, herramientas para máquinas; motores para aeronáutica; sistemas de propulsión para satélites (mecanismos de propulsión y boquillas); propulsores, motores y máquinas y mecanismos de propulsión (excepto para vehículos terrestres); sistemas de propulsión y mecanismos de propulsión para helicópteros y aeronaves con rotor; tanques de aceite; contenedores de aceite y tapas para gasolina, tapas para llenadores de aceite (partes de mecanismos de propulsión y motores y máquinas para helicópteros y aeronaves con rotor); ductos de entrada, múltiples de entrada, entradas de aire para mecanismos de propulsión y motores y máquinas para helicópteros y aeronaves con rotor; accesorios para lubricación y sistemas de lubricación para mecanismos de propulsión y motores y máquinas para helicópteros y aeronaves con rotor; sistemas de enfriamiento para mecanismos de propulsión y motores y máquinas para helicópteros y aeronaves con rotor; enfriadores de aceite (partes para mecanismos de propulsión y motores y máquinas para helicópteros y aeronaves con rotor); cojinetes de guía para ejes de transmisión para helicópteros y aeronaves con rotor; acoplamiento para helicópteros y aeronaves con rotor; rotores principales y rotores de cola para helicópteros y aeronaves con rotor; cabezas de rotor para helicópteros y aeronaves con rotor; cojinetes de guía para cabezas de rotor para helicópteros y aeronaves con rotor; actuadores neumáticos para helicópteros y aeronaves con rotor; arrancadores para generadores de corriente y generadores de energía eléctrica/electricidad para helicópteros y aeronaves con rotor; válvulas hidráulicas, válvulas motorizadas, válvulas neumáticas, válvulas de presión y servo-válvulas para uso en helicópteros y aeronaves con

rotor; máquinas sopladoras para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; bombas de combustible y bombas transportadoras de combustible para helicópteros y aeronaves con rotor; filtros de combustible para helicópteros y aeronaves con rotor; bombas eléctricas, bombas hidráulicas y bombas neumáticas para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; cilindros para helicópteros y aeronaves con rotor; tomas para corriente eléctrica, gatas eléctricos, cilindros para gatas, gatas hidráulicas, gatas neumáticas para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; máquinas sopladores y abanicos para motores y máquinas y mecanismos de propulsión para helicópteros y aeronaves con rotor; reguladores y aparatos reguladores para mecanismos de propulsión y motores y máquinas para helicópteros y aeronaves con rotor; máquinas y herramientas para máquinas para la manufactura, producción, mantenimiento, servicio, reparación y reconstrucción de helicópteros y aeronaves con rotor; acoplamientos para máquinas y componentes de transmisión para helicópteros y aeronaves con rotor; motores y máquinas, propulsores y mecanismos de propulsión para helicópteros y aeronaves con rotor; servomotores para helicópteros y aeronaves con rotor; engranajes y cajas de engranaje, cajas de transmisión para helicópteros y aeronaves con rotor; ejes de transmisión y ejes de transmisión eléctricos para helicópteros y aeronaves con rotor; cabezas de rotor para helicópteros y aeronaves con rotor; actuadores hidráulicos y propulsores para helicópteros y aeronaves con rotor; máquinas y motores hidráulicos y propulsores hidráulicos para helicópteros y aeronaves con rotor; reguladores y controladores hidráulicos para motores y máquinas y propulsores para helicópteros y aeronaves con rotor; generadores eléctricos para helicópteros y aeronaves con rotor; equipo para soporte desde tierra, aparatos, herramientas, instalaciones para aeronaves; accesorios y conectores para los bienes antes mencionados., 9 aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, de pesar, de señalización, de supervisión, de socorro y enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para la grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros medios de grabación digital; mecanismos para aparatos operados con monedas; cajas registradoras; máquinas calculadoras, equipos para el procesamiento de datos y computadoras; software informático; extintores; software; programas informáticos; computadoras; aparatos para el procesamiento de datos; aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, de pesar, de señalización, de supervisión, de socorro y enseñanza (incluidos en esta clase); publicaciones electrónicas descargables; soportes de medios magnéticos, soportes para medios magnéticos; aparatos y computadoras para el procesamiento de datos; discos pre-grabados y en blanco; transmisores, receptores, aparatos para la transmisión de señales electrónicas y señales de radio; transpondedores; aparatos de navegación para vehículos; instrumentos de navegación; aparatos para navegación satelital; instrumentos de aviónica, aparatos y sistemas relacionados a los mismos; simuladores para la conducción y control de vehículos; software para simulación de vuelo; satélites científicos; satélites para la recepción y transmisión de señales de radio; cables eléctricos, cables de fibra óptica; bombas dispensadoras de combustible para estaciones de servicios; anteojos de sol; satélites para fines científicos y comerciales; aparatos para la aeronáutica; aparatos e instrumentos científicos, a saber aparatos y equipo científico para la medición de inercia, basado en sensores girométricos de fibra óptica, únicamente para sistemas espaciales, a saber satélites, aeronaves, vehículos de lanzamiento, especialmente en porta-cohetes y estaciones espaciales; software, aparatos e instrumentos científicos, a saber aparatos y equipos para la navegación y posicionamiento de sistemas espaciales, a saber satélites, aeronaves, cohetes de lanzamiento, en particular porta-cohetes y estaciones espaciales; aparatos para el procesamiento de datos para proporcionar información técnica y logística en relación con sistemas espaciales, a saber satélites, aeronaves, vehículos de lanzamiento, especialmente en porta-cohetes y estaciones espaciales; aparatos para la medición, revisión (supervisión), observación y transmisión; aparatos e instrumentos para la observación de la

Tierra, codificación y transmisión de datos vía satélite, aparatos e instrumentos para el control de la altitud y órbita satelital; sistemas en tierra para el control para satélites; transepectores de radio; espejos para telescopios; cámaras infrarrojas; estaciones de equipo para satélites y aeronaves, en particular módulos para aviónica y módulos de suministro; dispositivos para el control de la altitud y posición satelital; aparatos para la medición, control, observación y comunicación; equipos e instrumentos para la observación de la tierra, así como para la codificación y transmisión y datos vía satélite, aparatos e instrumentos para el control de la altitud y órbita satelital; sistemas en tierra para operar y controlar satélites; programas de administración satelital; programas de control satelital; transepectores radioeléctricos (transmisores y receptores) y dispositivos de radio; módulos para aviónica, módulos de suministros y módulos de prueba para satélites; aeronaves y porta-cohetes; módulos electrónicos, eléctricos y ópticos para satélites y módulos para aeronaves, incluyendo ensamblajes conteniendo los circuitos de control, circuitos de comunicación y aparatos auxiliares de lanzamiento en una armazón; aparatos y sistemas para control de altitud y control de posición; aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, de pesar, de señalización, de supervisión, de socorro y enseñanza; aparatos para la grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos; discos compactos; aparatos y computadoras para el procesamiento de datos; soportes de datos; transmisores (telecomunicación), cables eléctricos, cables de fibra óptica, aparatos e instrumentos electrónicos, medios de almacenamiento electrónico; medios de almacenamiento de datos conteniendo instrucciones de vuelo y navegación para helicópteros, aeronaves con rotor y aviones no tripulados; instalaciones y aparatos para monitoreo óptico o infrarrojo; aparatos para imágenes térmicas; instrumentos para observación y sistemas para los mismos; aparatos y sistemas para monitoreo y rastreo infrarrojo, en particular sistemas de posicionamiento; aparatos para observación y reconocimiento seguro y sistemas de los mismos; aparatos y sistemas para el monitoreo de helicópteros y sistemas de los mismos; aparatos para monitoreo aéreo y sistemas de los mismos, aparatos para monitoreo de día y noche y sistemas de los mismos; aparatos ópticos de alta precisión; codificadores y decodificadores, transmisores digitales para imágenes y sonidos; aparatos e instrumentos para telemetría, control remoto, altimetría por radio y proximidad y acercamiento para uso en el campo de la aviación y viajes espaciales y en instrumentos para aviación y viajes espaciales, aparatos e instrumentos para detección, radar, antena, sensor y sistemas informáticos de seguridad; aparatos para grabación y aparatos para posicionamiento, instrumentos para grabación e instrumentos para posicionamiento; radares; lidares; sensores electro-ópticos; sistemas de seguridad informática; radares, antenas y transmisores y receptores satelitales; convertidores y transpondedores; aparatos y equipo electrónicos para uso civil y militar; aparatos eléctricos y electrónicos para rastreo, descubrimiento, detección, monitoreo, geoposicionamiento y geolocalización; aparatos y equipo eléctricos y electrónicos para radiolocalización y radionavegación; aparatos para monitoreo y reconocimiento en tierra y aire, basados en imágenes de radar y sistemas de los mismos; sensores para aviones no tripulados; instrumentos para navegación por mar, tierra, aire y en el espacio; aparatos para guía y navegación y sistemas de los mismos; computadoras estacionarias y portátiles, aparatos y equipo electrónicos y para telecomunicaciones, incluidos en la Clase 9; servidores informáticos, servidores y aparatos para el almacenamiento de datos, estaciones de trabajo, módems; memoria de datos; pantallas; hardware y software inalámbrico y basado en satélites para redes de datos a bordo; interfaces multi-plataforma, incluyendo el hardware y software del mismo; medios para almacenamiento de datos y terminales para usuario para la determinación de posición, información de mapeo y guía de rumbo para vehículos terrestres, aeronaves, vehículos acuáticos o vehículos submarinos; aparatos y sistemas para procesamiento para datos geográficos, en particular sistemas satelitales, GPS; aparatos y equipo para la adquisición, compresión, transmisión, análisis y recuperación de imágenes satelitales y fotografías aéreas; aparatos para la transmisión de imágenes basados en enlaces digitales de radio y sistemas de los mismos; partes y componentes ópticos;

aparatos, equipos e instrumentos espaciales y ópticos; aparatos, equipos e instrumentos ópticos para vehículos de reconocimiento aéreo; equipo y aparatos para guía de rumbo, control remoto por radio y auto-piloto; hardware y software (programas almacenados) para determinación de posición, monitoreo y vigilancia en áreas geográficas específicas; hardware y software (programas almacenados) para monitoreo y control, aparatos para determinación de la posición, monitoreo y vigilancia y sistemas de los mismos, en áreas geográficas específicas, medios para almacenamiento de datos y terminales de usuario (terminales de computadora) para determinación de posición, navegación, bases de datos de navegación, navegación por radar o satélite, navegación por radio y para las siguientes aplicaciones: mapas de información, equipo de seguridad y emergencia, instrumentos y aparatos, investigación (diferente a uso médico) y equipo, instrumentos y aparatos de socorro; medios para almacenamiento de datos y terminales de usuario para la determinación de posición, mapas de información, guía de rumbo para vehículos terrestres y aeronaves; instrumentos y aparatos eléctricos o electrónicos para la recepción, procesamiento y/o transmisión de señales de navegación y elementos y componentes relacionados con los mismos; aparatos e instrumentos eléctricos y electrónicos para prueba, análisis y monitoreo de datos de navegación y señales de navegación, y elementos y componentes relacionados con los mismos; aparatos e instrumentos eléctricos y electrónicos para la medición, verificación, chequeo, revisión, prueba y monitoreo de posiciones y datos de navegación relacionadas con los mismos; software informático (programas almacenados) para la medición, verificación, chequeo, revisión, prueba y monitoreo de posiciones y datos de navegación relacionados con los mismos; aparatos y equipo para posicionamiento de satélites y navegación satelital; aparatos para telecomunicaciones y comunicación por radio, hardware y software para telecomunicaciones y redes de comunicación por radio, hardware y software para redes digitales de telecomunicaciones; redes para comunicaciones y comunicaciones por radio alámbrica, por cable, por tecnología de fibra óptica, radio o satélite; servidores para centros de llamada, multiplexores y demultiplexores, aparatos e instrumentos eléctricos y electrónicos para el control y manejo de redes; receptores (telecomunicaciones), aparatos electrónicos y radioeléctricos para transmisión de señales; satélites para uso científico y satélites para recepción y transmisión de señales radioeléctricas; terminales de computadora, terminales para comunicaciones, terminales de computadora estacionaria o portátil o terminales para comunicación; aparatos para comunicación, transmisión y recepción de datos, voz e imágenes y datos multimedia; aparatos para redes, en particular convertidores de protocolo y sistemas para puertos; equipo básico para acceso a interfaces para redes de protocolos de internet (IP); dispositivos y equipo y aparatos para la transmisión de mensajes, información datos y sonido e imágenes al aire y vía cable, tecnología de fibra óptica, teléfono, satélites, terminales, redes de telecomunicaciones y redes informáticas; terminales automatizadas para telecomunicaciones y ordenadores de escritorio para aplicaciones militares; aparatos para telefonía, teléfonos móviles, teléfonos inalámbricos, aparatos y equipo para radio búsqueda, facsímiles, organizadores personales digitales (PDA), dispositivos móviles para acceso a Internet, repuestos para los productos antes mencionados para permitir las comunicaciones y realizar transacciones seguras y negocios en línea; programas de software en formato explotable por ordenador provisto en medios magnéticos u ópticos o en formato descargable para uso con los productos antes mencionados; programas de software para comunicaciones seguras y permitiendo ya autenticación, revisión, registro y análisis de relaciones comerciales y transacciones vía un sistema con derechos de acceso controlado y notificaciones, equipo para telecomunicaciones vía satélite y estaciones para telecomunicaciones vía satélite, especialmente para aeronaves; software, software (programas almacenados) para comunicación y redes de comunicación de radio para la transmisión de datos vía alámbrica, por cable, fibra óptica, radio o satélite; software, software (programas almacenados) para comunicación y redes de comunicación e radio para la transmisión de datos vía alámbrica, por cable, fibra óptica, radio o satélite; software (programas almacenados) para cifrado y descifrado; software (programas almacenados) para codificación y decodificación;

software (programas almacenados) para la arquitectura, administración y aseguramiento de acceso a redes de computadoras y redes de protocolos de Internet (IP); software para simulación, modelado, prueba y experimentación; servidores para simulación, prueba y experimentación de modelado para operaciones civiles y militares; software (programas almacenados) para ordenadores para el desarrollo, optimización y análisis de desempeño de métodos y algoritmos, así como procesadores (unidades centrales de procesamiento) y módulos de software para el procesamiento y/o generación de señales de navegación y/o datos relacionados con la navegación o cartografía; software diseñado para realizar las funciones de planeación, adquisición, procesamiento, divulgación de información y datos de inteligencia, exclusivamente en las áreas de inteligencia y geografía, para fines de defensa y seguridad, para los bienes antes mencionados vía redes digitales de radio; software para redes digitales de radio dando acceso al usuario a servicios de voz y datos, tales como grupos de comunicaciones en modo transmisión, llamadas individuales, mensajes cortos y localización y transmisión de datos, para los bienes antes mencionados vía redes digitales de radio; software (programas almacenados) para proveer acceso a un servicio de mensajería electrónica; software para la seguridad de transacciones para terminales de datos Intranet e Internet; estaciones operativas y terminales para presentar información en formato gráfico y textual; aparatos para el procesamiento seguro de datos, aparatos para telecomunicaciones seguras y equipo para los mismos; dispositivos electrónicos portátiles para recepción y/o transmisión segura inalámbrica de datos (especialmente mensajes), y aparatos y equipos eléctricos y electrónicos permitiendo al usuario guardar o administrar información personal; software para redireccionar mensajes seguros, correo electrónico y/u otros datos a uno o más dispositivos electrónicos portátiles a partir de una base de datos almacenada en o relacionada con una computadora personal o un servidor o propiedad del mismo; software para la sincronización de datos seguros entre una estación o dispositivo remoto o y una estación o dispositivo fijo o remoto; aparatos e instrumentos eléctricos y electrónicos, especialmente ordenadores y procesadores (unidades centrales de procesamiento) para datos y software (programas almacenados) para ordenadores para el desarrollo, optimización y análisis de desempeño de métodos y algoritmos, así como procesadores (unidades centrales de procesamiento) y módulos de software para el procesamiento y/o generación de señales de navegación y/o datos relacionados con datos de navegación o cartografía; aparatos eléctricos y/o electrónicos, instrumentos y equipos eléctricos y/o electrónicos para desplegar reportes, análisis y resultados de mediciones, especialmente en forma de gráficos, cuadros y diagramas resultantes del análisis del desempeño y el monitoreo de desempeño de señales y/o datos de navegación; aparatos e instrumentos eléctricos o electrónicos para examinar e identificar segmentos espaciales en dos dimensiones o en tres dimensiones; software informático (programas almacenados) para examinar e identificar segmentos espaciales en dos dimensiones o en tres dimensiones; aparatos para el monitoreo de parámetros de vuelo, especialmente software (programas almacenados) para navegación y control de helicópteros, aeronaves con rotor y aviones no tripulados, aparatos y sistemas de comunicación de los mismos y antenas de comunicación para aeronaves; sistemas y aparatos de grabación para aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; aparatos y sistemas para control de vuelo automático; dispositivos de prueba (sistemas de tiempo real) para realizar pruebas en muestras y partes electrónicas, especialmente equipo y aparatos para ingreso de datos, grabación, procesamiento y visualización, bus de datos, aparatos y sistemas para la transmisión de datos, convertidores análogo-digital y digital-análogo, prototipos de programas, simuladores para simulación de procesos funcionales mecánicos, eléctricos y electrónicos, módulos de enlace y cadena, analizadores de datos e interruptores de cambio, interruptores selectores e interruptores de coordinador, aparatos o programas de interface, especialmente en aparatos o programas de interface para bus de datos análogos, digitales y discretos; aparatos de control para prueba de equipo y programas navegables, registrados en soportes de datos para dicho equipo de control; programas navegables para pruebas registrados en soportes de datos; instrumentos y hardware y software

para ordenadores para simulación de muestras electrónicas y procesos funcionales mecánicos, eléctricos y electrónicos; equipo eléctrico y electrónico de visualización en la preparación y realización de pruebas de muestras electrónicas y para el procesamiento de resultados de prueba; software, a saber software para bancos de datos para administrar pruebas en muestras electrónicas para verificar la configuración del sistema de prueba y la definición del sistema de prueba; hardware y software para ordenadores para establecer documentos de prueba; hardware y software para ordenadores para la conexión de pruebas a Internet y/o vía redes locales; instrumentos e instalaciones de los mismos para prueba de vehículos y aparatos para locomoción terrestre, aérea o acuática; sensores y aparatos y equipos de comunicación; miras telescópicas para armas de fuego; telescopios, binoculares, lentes telescópicas y binoculares; lentes protectores, en particular lentes para protección contra láser; aparatos para medición de distancias, incluyendo dispositivos para medición de distancia con láser, compases magnéticos digitales; cámaras, en particular cámaras de reconocimiento, cámaras exploratorias; equipos para fotografía aérea; cámaras aéreas; sistemas para periscopio; plataformas estabilizadas para sensores; dispositivos para visión nocturna, intensificadores de luz residual; iluminadores láser para objetivos; software para valorar, monitorear y controlar la seguridad de los datos en redes de información tecnológica; sistema industrial para geoprocesamiento compuesto de cadenas de procesamiento digital para producir imágenes satelitales, aéreas o terrestres, datos en 3D (tres dimensiones); máquinas de previo pago y mecanismos para aparatos operados con monedas; instalaciones de antenas, sistemas de antenas; grabadoras; unidades de cinta magnética para computadoras; cintas magnéticas; videocintas; cámaras cinematográficas; cámaras de video; discos compactos (audio-video); discos ópticos compactos; cintas magnéticas; discos ópticos; discos para gramófono; soportes ópticos de datos; soportes magnéticos de datos; aparatos de radio (telecomunicaciones); transmisores (telecomunicación); software, exclusivamente para el campo de imágenes y datos satelitales; aparatos y equipo para el procesamiento de datos, en particular vía satélite; aparatos para la simulación del desarrollo de infraestructura; aparatos para crear y actualizar planes de desarrollo y mapas y para la observación de parcelas en terrenos agrícolas y la optimización de desarrollo de cosechas y el monitoreo de las mismas; lectores de discos compactos; lectores ópticos para documentos; lectores de caracteres; lectores; software para computadores (programas almacenados/almacenados); software para juegos; programas informáticos (software descargable); paquete de software para el procesamiento y análisis de fotografías, tales como tomas aéreas, tomas satelitales o terrestres; aparatos para el procesamiento de datos, en particular de satélites; paquete de software para reproducción estereográfica, para la preparación digital de modelos de terreno, para modelado en 3D, orto, ortoimágenes y mapas temáticos; archivos computarizados y paquetes de software con datos geográficos, geológicos, cartográficos y topográficos; archivos informáticos y paquetes de software conteniendo reproducciones de terrenos y mapas digitales; equipos para bases de datos y para el acceso a bases de datos; software informático para proyecciones estereográficas, modelos digitales de terreno, ortoimágenes y mapas temáticos; archivos informáticos y software para geografía, geología y topografía; archivos informáticos y software para mapeo de tierra y mapas digitales; equipos para navegación satelital; satélites para fines científicos, en particular satélites para la observación de la Tierra; aparatos para el procesamiento, análisis, reproducción y almacenamiento de imágenes, fotografías aéreas y satelitales; hardware informático; equipos para bases de datos; equipos para acceso a bases de datos; software para la administración de bases de datos, tales como reproducción estereográfica, para el almacenamiento, preparación, tratamiento y análisis de planos, imágenes, fotografías, cuadros, fotografías aéreas y satelitales, modelos de superficies y modelos de terreno; soportes de datos para software informático, archivos informáticos y paquetes de software, todos conteniendo o para la reproducción estereográfica, para el almacenamiento, preparación, tratamiento y análisis de modelos de superficie y modelos de terreno, imágenes y fotografías; aparatos para el procesamiento de datos y equipo para el procesamiento de datos, en particular datos satelitales; portadores de placas oscuras

(fotografía); espejos (ópticos); sistemas de navegación satelital; satélites para fines científicos, en particular satélites para observación de la Tierra y satélites con radar; aparatos para control remoto y equipo para control remoto; sensores aerotransportados; transmisores (telecomunicaciones); aparatos y equipo para el procesamiento, análisis, reproducción y almacenamiento de imágenes por satélite; aparatos eléctricos y electrónicos para la generación de modelos digitales de elevación; bases de datos de modelos digitales de elevación; computadores y software informático para industrias, a saber, bomberos y gobierno, relacionados con sistemas operativos, gestión de clientes, sistemas de gestión de activos, sistemas de información geográfica, diseño asistido por computadora, visualización en tiempo real y sistemas móviles y configuración de los mismos para el uso con hardware informático; satélites científicos y satélites para la recepción y transmisión de señales de radio; unidades flash USB; adaptadores, cargadores; adaptadores para teléfono; hardware para USB; ratones para computadoras; audífonos; punteros láser; auriculares tipo Bluetooth (auriculares inalámbricos para su uso con teléfonos móviles); imanes decorativos; estuches, fundas y mangas para tabletas; estuches, fundas y mangas para teléfonos, en particular teléfonos móviles; anteojos de sol; aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, de pesar, de señalización, de supervisión, de socorro y enseñanza, todos para los bienes antes mencionados para el uso en el campo de helicópteros y aeronaves con rotor; aparatos, equipo e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, todos para los bienes antes mencionados para el uso en el campo de helicópteros y aeronaves con rotor; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes, todos para los bienes antes mencionados para el uso en el campo de helicópteros y aeronaves con rotor; aparatos para el control de vuelo y equipo para control de vuelo para guía de rumbo y control de helicópteros y aeronaves con rotor; controladores electrónicos para guía de rumbo y control de helicópteros y aeronaves con rotor; sistemas para la regulación de vuelo y sistemas para control de vuelo con control alámbrico para helicópteros y aeronaves con rotor; sistemas reguladores de vuelo de fibra óptica y sistemas para control de vuelo para helicópteros y aeronaves con rotor; sistemas para regulación de vuelo y sistemas para control de vuelo para rumbo, control y auto-navegación de helicópteros y aeronaves con rotor, compuesto de aparatos para control de vuelo y equipo para control de vuelo, cables eléctricos o cables de fibra óptica, sensores para la recolección de datos de vuelo, máquinas calculadoras, instalaciones y computadoras para procesamiento de datos, software informático para datos de vuelo; cabinas de vidrio para helicópteros y aeronaves con rotor, a saber cabinas compuestas de aparatos y equipo para control de vuelo y regulación de vuelo y un panel de control con instrumentos de vuelo, compuesto de pantallas para la visualización (paneles LCD/LED) controlados por sistemas de manejo de vuelo (hardware informático y software informático) mostrando información ajustable para el rumbo y la navegación de helicópteros y aeronaves con rotor, para la prueba y monitoreo de parámetros de vuelo, componentes de prueba y monitoreo, partes y equipo a bordo para helicópteros y aeronaves con rotor; pantallas para visualización para uso en helicópteros y aeronaves con rotor, a saber aparatos y pantallas electrónicas transparentes para proporcionar datos de navegación, datos de operación y datos para uso por pilotos y copilotos; instrumentos para vuelo y aparatos para vuelo para proporcionar información relacionada con situaciones de vuelo en helicópteros y aeronaves con rotor para los pilotos; pilotos automáticos para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; aparatos y equipo para prueba de parámetros de vuelo en helicópteros y aeronaves con rotor; aparatos de navegación, equipo de navegación e instrumentos de navegación para helicópteros y aeronaves con rotor; equipo de comunicación y aparatos de comunicación para helicópteros y aeronaves con rotor; equipo para aviónica y aparatos para aviónica, en particular sistemas reguladores, sistemas de control, sistemas de observación, sistemas de monitoreo, sistemas de comunicación, sistemas de navegación, sistemas climáticos y sistemas anti-colisión para helicópteros y aeronaves con rotor; aparatos para visualización e instrumentos para medición, para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; pantallas digitales y aparatos

para visualización digital, para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; acelerómetros, alímetros, alímetros para radar, amperímetros, anemómetros, barómetros, medidores de flujo, medidores de frecuencia, manómetros, tacómetros (contadores de revoluciones), termómetros, torquímetros, velocímetros, medidores de vibración, indicadores de vibración, voltímetros, telémetros, detectores de rango, indicadores de presión, indicadores de combustible, todos para ser usados en helicópteros y aeronaves con rotor; medidores de presión de aceite e indicadores de presión de aceite, medidores de temperatura de aceite e indicadores de temperatura de aceite, medidores de presión de combustible e indicadores de presión de combustible, medidores de temperatura de combustible e indicadores de temperatura de combustible, indicadores de altura, indicadores de posición (horizonte artificial), indicadores de velocidad de aire, indicadores de desviación de rumbo, indicadores de primer límite (FLI), indicadores direccionales, indicadores de situación horizontal (HSI), indicadores radio- magnéticos (RMI), indicadores de cambio de rumbo e indicadores de velocidad vertical (variómetros), todos para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; sistemas de navegación por inercia (unidades de medición de inercia) para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; giroscopios, giroscopios para tasas, giroscopios con láser (giroláser) para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; compases, girocompases, compases magnéticos y compases por radio (detectores de dirección automáticos) para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; receptores omnidireccionales de rango VHF (VOR) para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; sistemas de posicionamiento global (GPS) para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; sistemas de advertencia de proximidad a tierra (GPWS), sistemas de advertencia de aproximación a tierra mejorados (EGPWS) y alerta de terreno y sistemas de advertencia (TAWS) para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; sensores para uso en helicópteros y aeronaves con rotor, en particular sensores para medición de aceleración, sensores de temperatura de aire, sensores de alarma, sensores de distancia, sensores eléctricos, sensores electroópticos, sensores electrónicos, sensores electrónicos para medición, sensores de incendio, sensores de nivel de líquido, sensores de congelamiento, sensores de gas, sensores de calor, sensores de humedad, sensores de choque, sensores de impacto, sensores infrarrojos, sensores de nivel, sensores de carga, sensores de luz, sensores magnéticos, sensores de movimiento, sensores de ruido, sensores ópticos, sensores piezoeléctricos, interruptores de posición, transmisores de posición y sensores de posición, sensores de presión, sensores de acercamiento y sensores de proximidad, sensores de humo, sensores de velocidad, sensores de temperatura, sensores de torque, sensores de vibración, sensores para rastreo de turbulencia real y proyectada; detectores para uso en helicópteros y aeronaves con rotor, en particular detectores de dióxido de carbono, detectores de monóxido de carbono, detectores de incendio, detectores de calor, detectores de fugas, detectores de inmersión, detectores de movimiento, detectores de partículas, detectores de acercamiento, detectores de proximidad e interruptores de proximidad, detectores de radar, detectores de velocidad del rotor, detectores de vibración; transductores para uso en helicópteros y aeronaves con rotor, en particular compuesto de transductores resonantes, transductores magneto restrictivos, transductores piezoeléctricos, transductores electrostáticos, transductores con resistencia variable, transductores electroópticos, transductores electroacústicos, transductores de energía, transductores de alta frecuencia, transductores lineares, transductores de medición, transductores de presión, transductores de torque, transductores de ultrasonido; unidades de poder para helicópteros y aeronaves con rotor; acumuladores eléctricos para helicópteros y aeronaves con rotor; válvulas eléctricas (termiónicas), válvulas solenoides, válvulas magnéticas para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; reguladores eléctricos y reguladores de suministro de voltaje para helicópteros y aeronaves con rotor; conmutadores, recolectores y rectificadores para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; convertidores eléctricos para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; interruptores eléctricos para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; interruptores de presión para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; actuadores eléctricos para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; reguladores de suministro de combustible, reguladores de flujo de combustible y reguladores

de cantidad de combustible para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; temporizadores (instrumentos para registro de tiempo y aparatos para registro de tiempo) para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; máquinas para cálculos, en particular calculadoras de bolsillo, máquinas calculadoras de primer límite, en particular calculadoras de primer límite de bolsillo, máquinas calculadoras para evitar obstáculos, en particular máquinas calculadoras para evitar obstáculos de bolsillo, máquinas calculadoras para navegación, en particular máquinas calculadoras para navegación de bolsillo, todas para el uso en helicópteros y aeronaves con rotor; máquinas calculadoras, en particular calculadoras de bolsillo para valorar la condición técnica y el estado técnico, daño, uso y tiempo de operación de los helicópteros y aeronaves con rotor; aparatos para procesamiento de datos y equipo para procesamiento de datos, procesadores de datos, computadoras, hardware informático y aparatos periféricos para computadoras, todos para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; tarjetas de circuito y circuitos impresos para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; acopladores y líneas de conexión (aparatos para procesamiento de datos (para helicópteros y aeronaves con rotor; computadoras a bordo de helicópteros y aeronaves con rotor; computadoras para datos de aire para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; generadores de símbolos (equipos de procesamiento de visualización) para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; monitores para computadora, pantallas para visualización óptica y visual, pantallas planas, pantallas táctiles y pantallas LED multifuncionales y pantallas LCD multifuncionales, todas para el uso en helicópteros y aeronaves con rotor; instrumentos y aparatos para adquisición de datos durante el vuelo en helicópteros y aeronaves con rotor; registradores de datos de vuelo para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; registradores digitales de voz para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; decodificadores, codificadores, decodificadores y codificadores de señal, codificación electrónica y aparatos de descifrado, todos para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; aparatos para telecomunicaciones y equipo para telecomunicaciones para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; transpondedores para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; transmisores para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; transeptores para su uso en el campo de los helicópteros y aeronaves con rotor; transmisores de radio, receptores de radio y sintonizadores de señales de radio para su uso en el campo de los helicópteros y helicópteros; antenas, instalaciones de antena y sistemas de antena y antenas parabólicas, módems, aparatos telefónicos y receptores telefónicos para uso en el campo de helicópteros y aeronaves con rotor; amplificadores para el uso en el campo de helicópteros y aeronaves con rotor; audífonos, micrófonos, parlantes para el uso en el campo de helicópteros y aeronaves con rotor; cámaras, grabadoras y cámaras infrarrojas para el uso en helicópteros y aeronaves con rotor; lectores electrónicos de tarjetas para uso en el campo de helicópteros y aeronaves con rotor; radares y sistemas de radar para uso en el campo de helicópteros y aeronaves con rotor; instalaciones de alarmas y equipo de alarma para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; transmisores localizadores de emergencia para helicópteros y aeronaves con rotor; software informático para uso en el campo de las aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; software informático para control de vuelo en aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; software informático para asistencia de navegación y asistencia de rumbo de vuelo en aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; software informático para el manejo y registro de datos de vuelo en aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; software informático para el diseño, producción, manufactura, prueba, mantenimiento, servicio y reparación de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; equipo, aparatos, partes, componentes y accesorios para aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; software informático para la adquisición de datos y software informático para el procesamiento de datos para el diseño, producción, manufactura, prueba, mantenimiento, servicio y reparación de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; software informático para soporte durante la regulación de parámetros para aparatos usados en el diseño, producción, manufactura, control, rumbo, vuelo, navegación, análisis, mantenimiento, servicio y reparación de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; software informático para soporte durante la

búsqueda y solución (solución de problemas) o fallas y desperfectos, daños, fallas mecánicas y defectos y el intercambio y reemplazo de partes expiradas o gastadas en aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; software informático para mostrar desperfectos, fallas, averías y anomalías en aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor y para sugerir medidas correctivas para rectificar los eventos antes mencionados; software informático para cartografía digital para uso en el campo de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; software informático para la preparación y creación de planes de vuelo para aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; software informático para el planeamiento de misiones para aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; software informático para la presentación de reportes de vuelo de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; software informático para el rastreo y localización de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; software informático para la identificación y autenticación de personas para uso en el campo de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; software informático para la codificación, decodificación, y cifrado de datos para uso en el campo de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; sistemas de visión artificial y sistemas de visión mejorada, a saber sistemas de hardware informático y sistemas de software informático para mostrar representaciones realistas en tres dimensiones del mundo externo y para agregar información en tiempo real registrada por los sensores instalados en helicópteros y aeronaves con rotor, para dar apoyo a aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor durante el vuelo y navegación a través de una percepción mejorada de la situación y conocimiento dependiente de la situación por parte del piloto; gafas para visión de día/noche, gafas para amplificación de la luz para uso en helicópteros y aeronaves con rotor; equipo para mantenimiento y servicio (kits de mantenimiento) para helicópteros y aeronaves con rotor, predominantemente compuestos de hardware informático y software informático, sensores, cables y alambres, para la medición y análisis de vibraciones en los rotores principales y do cola, ejes de transmisión y otros componentes dinámicos y ensamblajes, proporcionado afinamiento computarizado (configuración) de los parámetros de vuelo; instalaciones de prueba y mesas para prueba para aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; medios de prueba para aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor, equipo electrónico y aparatos para helicópteros y aeronaves con rotor y simuladores de vuelo para helicópteros y aeronaves con rotor; simuladores de vuelo para aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; software informático para simulación de vuelo para aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; manuales de vuelo (manuales) y manuales para mantenimiento y servicio (manuales) para aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor, en formato electrónico, siendo registrados en medios de lectura en computadora o descargables; publicaciones electrónicas con respecto a aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor, siendo registradas en medios de lectura en computadora o descargables; software informático para juegos de video; extintores para uso en helicópteros y aeronaves con rotor, 11 Aparatos para iluminación, calefacción, generación de vapor, cocido, refrigeración, secado, ventilación, suministro de agua y para fines sanitarios; lámparas, linternas eléctricas de bolsillo, aparatos para iluminación y equipo de iluminación para helicópteros y aeronaves con rotor; aparatos de calentamiento y equipo de calentamiento para helicópteros y aeronaves con rotor; instalaciones para tratamiento de aire, aparatos de ventilación y aparatos de aire acondicionado para helicópteros y aeronaves con rotor, 12 Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea, acuática o ferrocarril; aeronaves; aeronaves; cohetes portadores (astronave); globos de aire; componentes de vehículos, incluidos en la Clase 12; aparatos aeronáuticos; aeronaves de control remoto; turbopropulsores; vehículos militares para transporte, en particular aeronaves; cobertores de asientos para vehículos; aeronaves de todo tipo; vehículos aéreos no tripulados; drones (misiles); aeronaves; aparatos, aparatos mecánicos y equipo para aviación y viaje espacial; aeronaves militares; helicópteros y aeronaves con rotor; helicópteros y aeronaves con rotor y partes estructurales de los mismos, accesorios y conectores, componentes dinámicos y equipo, incluidos en la Clase 12; fuselaje para helicópteros y aeronaves con rotor; colas para helicópteros y aeronaves con rotor; rotores principales y rotores de cola para helicópteros y aeronaves con rotor; aspas para

rotor para helicópteros y aeronaves con rotor; turbopropulsores para helicópteros y aeronaves con rotor; ruedas para aterrizaje para helicópteros y aeronaves con rotor; compensadores para helicópteros y aeronaves con rotor; ventanas para helicópteros y aeronaves con rotor; paneles de vidrio para helicópteros y aeronaves con rotor; asientos para helicópteros y aeronaves con rotor; cobertores de asiento para helicópteros y aeronaves con rotor; cojines de los asientos y el relleno del asiento para helicópteros y aeronaves con rotor; cinturones para asientos de helicópteros y aeronaves con rotor; fajas de sujeción para helicópteros y aeronaves con rotor; tapicería para helicópteros y aeronaves con rotor; revestimientos interiores para helicópteros y aeronaves con rotor; joystick, palancas y pedales para controlar helicópteros y aeronaves con rotor (partes estructurales para helicópteros y aeronaves con rotor); tanques de combustible y tanques de gas, tapas para tanque y tapas para combustible para helicópteros y aeronaves con rotor; tiras protectoras para helicópteros y aeronaves con rotor; tiras protectoras para aspas de rotor de helicópteros y aeronaves con rotor; alas y aspas para helicópteros y aeronaves con rotor; tren de aterrizaje y tren de rodaje para helicópteros y aeronaves con rotor; frenos para helicópteros y aeronaves con rotor; puertas para helicópteros y aeronaves con rotor; accesorios y conectores para todos los bienes antes mencionados (incluidos en la Clase 12); partes y accesorios para todos los bienes antes mencionados, incluidos en la Clase 12, 13 Armas de fuego; municiones y proyectiles; explosivos; fuegos artificiales; cohetes (proyectiles), proyectiles teledirigidos, misiles; cohetes de señal; viseras y miras, excepto miras telescópicas, para armas de fuego; viseras y miras, excepto miras telescópicas, para cañones y armas de fuego (artillería), 16 Papel, cartón y bienes fabricados con estos materiales, no incluidos en otras clases, material impreso; materiales para encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos para papelería o fines en el hogar; materiales para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto mobiliario); material de instrucción y de enseñanza (excepto aparatos); materiales plásticos para empaque (no incluidos en otras clases); papel para impresora; bloques de papel, formularios para impresión; plumas y plumines; artículos para máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto mobiliario); panfletos; afiches; etiquetas no textiles; banderas de papel; tarjetas; calendarios; fotografías aéreas e imágenes satelitales; mapas geográficos; mapas topográficos; dibujos e imágenes geográficas: listas, gráficos, diagramas y planos geográficos; mapas y estudios geográficos; tarjetas de presentación; soportes de escritorio para tarjetas de presentación; bolsas de papel, sacos de papel y bolsas cónicas de papel; libros; libros de ejercicios para colegio, cuadernos, libretas de notas; globos; cobertores para escritorio; estuches para pasaportes y fundas para pasaportes; organizadores (personales); maletines ejecutivos; material impreso, en particular libros, manuales, revistas, publicaciones periódicas, revistas ilustradas, revistas, periódicos, catálogos, panfletos, todos relacionados con helicópteros y aeronaves con rotor, 18 Cuero e imitaciones de cuero y bienes fabricados con estos materiales y no incluidos en otras clases; pieles de animal; baúles y maletas; sombrillas y parasoles; bastones; fustas, arneses y sillas; bolsos de mano; bolsas de compras; bolsos para deportes; maletines de cuero, baúles de cuero; etiquetas para valija (de cuero); etiquetas para equipaje, calcomanías para equipaje; correas para equipaje; neceseres, sin accesorios, estuches para maquillaje; pantallas; equipaje, bolsos; billeteras, carteras, monederos, estuches para discos compactos; mochilas; estuches para tarjetas; valijas, en particular valijas de cuero; estuches de cuero para tarjetas de crédito; estuches y fundas para tarjetas de presentación; bolsos y baúles de cuero e imitación de cuero, 24 Textiles y bienes textiles, no incluidos en otras clases; cobertores de cama; manteles; telas resistentes a gases para globos aeronáuticos; banderines; banderas no de papel; cobertores para muebles hechos en textil; cobertores para muebles; cortinas de textil o plástico; telas para uso textil; etiquetas textiles; telas textiles; paños (pañós para baño); individuales de plástico; cobijas (cobijas para cama, viaje, para niño), 25 Ropa, calzado, sombreros; bufandas, pañuelos; corbatas, gorras; anoraks, parkas, chaquetas (prendas de vestir); camisetas, camiseta tipo polo; ropa de cuero e imitación de cuero; sandalias, 28 Juegos y juguetes; artículos para gimnasia y deportes no incluidos en otras clases; decoraciones para árbol de navidad; vehículos de modelo a escala y partes de los

mismos (incluidos en la clase 28), en particular modelos de aeronaves y en particular modelos de aeroplanos; vehículos de juguete; parapentes; rompecabezas: cartas de juego; cometas; juguetes inflables, en particular aeronaves; cartas; globos; bolas para deportes y juegos; bloques para armar (juguetes); juegos con bloques para armar; domino y juegos de domino; blancos electrónicos; discos voladores (juguetes); móviles (juguetes); juguetes de peluche, animales de peluche; piscinas (juguetes); juguetes de radio control, en particular todo tipo de vehículos; sets para construcción de modelos a escala; globos de nieve; osos de peluche; juguetes; fajas, en particular para halterofilia (artículos deportivos); palos, en particular palos de golf; bolsos para deportes; accesorios para deportes; herramientas para reparación de césped (equipo de golf y accesorios de golf); guantes para golf; bolsos para golf, con o sin ruedas; bolas de golf; alas delta, parapentes; esquís, en particular para uso en la nieve y el agua; tablas de suri; bolsos especialmente diseñadas para esquís y tablas de suri; vehículos de juguete con radio control; modelos a escala de vehículos de helicópteros y helicópteros, 35 Publicidad; gestión empresarial; administración de empresas; trabajos de oficina; consultoría comercial y de organización en el sector de los viajes de la aviación y el espacio; estudios de marketing; comercialización de aeronaves y sus partes; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; explotación de los aeropuertos, en particular, la gestión, administración y organización de un aeropuerto; eventos para la publicidad y promoción de ventas, el patrocinio en forma de publicidad; gestión de negocios para los participantes en eventos deportivos; organización y realización de eventos deportivos para la publicidad y promoción; la publicidad y la promoción, en particular, la publicidad y la promoción de los productos y servicios de terceros a través de patrocinio; ingreso de datos a bases de datos y bases de datos legales; gestión comercial de servicios de intercambio de la correspondencia, en particular la gestión y administración de la correspondencia, para terceros; presentación de productos en medios de comunicación de todo tipo para la venta, en particular, la venta directa de imágenes o productos derivados de imágenes de satélite bidimensionales o tridimensionales, mapas geográficos o mapas topográficos que consisten en imágenes generadas por satélites o sistemas de antenas satelitales, modelos de evaluación digitales o modelos de la línea de contorno en forma de cuadrículas de coordenadas para los componentes codificados por la elevación y la recepción de las antenas; ingreso de datos en un ordenador y memorias de ordenador, en particular, la ingreso de las imágenes generadas por los satélites o sistemas de antena, ingreso de alta resolución e imágenes digitales muy de alta resolución generados por satélites; venta al detalle y por mayor de imágenes generadas por satélite, en particular imágenes geográficas, mapas geográficos y mapas topográficos consistiendo de imágenes generadas por satélite; presentaciones en línea de imágenes generadas por satélite, en particular imágenes geográficas, mapas geográficos y mapas topográficos consistiendo de imágenes generadas por satélite o sistemas de antena, con el fin de vender los bienes antes mencionados y proporcionar información comercial relacionada con los bienes antes mencionados; adquisición y prestación de información de negocios; consultoría empresarial; asesoramiento de empresas en materia de comunicaciones por Internet; adquisición y prestación de información de negocios en materia de publicidad, a saber para las industrias, los bomberos y el gobierno; funciones de publicidad, gestión de negocios, administración de empresas y de oficinas, todos en el campo de las aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; gestión de la logística en el campo de aeronaves, helicópteros y helicópteros; asesoramiento de empresas en el campo de aeronaves, helicópteros y helicópteros; compras (servicios de compras) de piezas de repuesto, accesorios, componentes dinámicos y equipos para aeronaves, helicópteros y helicópteros, para terceros; planeación y coordinación de transporte de repuestos, accesorios, componentes dinámicos y equipos para aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor, para terceros; planificación, programación y preparación de las citas y las citas de seguimiento relacionadas con el mantenimiento, el mantenimiento, la reparación y el reacondicionamiento y la segunda cita para ellos para aeronaves, helicópteros y helicópteros, piezas de reemplazo, accesorios, componentes dinámicos y equipo, para los demás; preparación y gestión de los documentos

administrativos pertenecientes a una flota de aeronaves, helicópteros y helicópteros, para terceros; asesoramiento de empresas en el campo de aeronaves, helicópteros y helicópteros; venta al por menor y al por mayor en relación con la venta de aeronaves, helicópteros y helicópteros, piezas de reemplazo, accesorios, componentes dinámicos y equipos para los mismos; adquisición y prestación de sitios web permitiendo a los compradores de aeronaves, helicópteros y helicópteros comprobar el precio y la disponibilidad de piezas de repuesto, hacer pedidos, organizar la devolución de piezas de repuesto para la reparación y reacondicionamiento, ordenar publicaciones técnicas, seguimiento de pedidos, ver facturas y solicitar información; preparación y realización de ferias y exposiciones con fines comerciales y de publicidad en el campo de las aeronaves, helicópteros y helicópteros., 36 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios; transacciones de bienes raíces; servicios de financiación; operaciones monetarias; transacciones financieras; leasing, préstamos (financiamiento), financiamiento de compras a plazos; financiamiento de compras, financiamiento de crédito; patrocinio financiero; evaluación de las patentes; evaluación de los derechos de propiedad industrial y derechos de autor; la realización de transacciones financieras; inversiones de capital; realización y organización de las inversiones en activos; administración de inmuebles; servicios financieros, en particular la adquisición de valores de todo tipo a través de emisiones de capital de compra y asunción; la gestión financiera y de activos de valores de todo tipo, acciones de la compañía, bonos y otras bolsas de valores; gestión de cartera y valoración de la cartera financiera de las bolsas de valores, gestión para terceros; provisión y adquisición de datos para la asistencia durante la suscripción de seguros agrarios; el análisis y la investigación en el campo del análisis de riesgos agrícolas desde una perspectiva de seguros; análisis financiero y proporcionar los informes relacionados con la misma; suministro y análisis de los informes financieros; análisis del mercado financiero, y suministro de informes relativos a los mismos; suministro de informes financieros y de seguros; servicios en el ámbito de los asuntos financieros y monetarios; servicios relacionados con los contratos de seguros de todo tipo; servicios prestados por los bancos de todo tipo o instituciones relacionados con los mismos, incluidos los cambios de divisa o agencias de conciliación; servicios prestados por instituciones crediticias diferentes a bancos, incluyendo cooperativas de crédito, empresas financieras, prestamistas; compañías de inversión, sociedades de cartera; corretaje de valores y materias primas; fideicomisos; emisión de cheques viajeros y cartas de crédito; servicios prestados por administradores de propiedades en relación arrendamientos o valoraciones o inversiones de capital; servicios para personas aseguradas y servicios relacionados con la conclusión de contratos de seguro; banca; banca por medio de banca en línea; evaluación financiera (seguros, banca, bienes raíces); banca para la vivienda; banca de ahorro; liquidación financiera; servicios de contratistas de construcción, a saber la preparación financiera para proyectos de construcción; desarrollo de conceptos de uso de bienes raíces con respecto a los asuntos financieros (gestión de instalaciones); patrocinio financiero; patrocinio financiero; servicios de financiamiento; consultoría financiera (consultoría crediticia); servicios de liquidación de empresas financieras; fusiones y adquisiciones, a saber consultoría financiera durante la compra o venta de compañías y acciones de la compañía; fondos mutuales; gestión financiera; fiduciarias; servicios de inversión; suministro de instalaciones de inversión; suministro de instalaciones de inversión en relación con índices de bienes; consultoría en inversión; consultoría financiera, valuación financiera, análisis financiero y evaluación fiscal; recolección, suministro y divulgación de información financiera en relación con índices de bienes; información y consultoría en relación con los servicios antes mencionados; servicios de crédito y seguros; transacciones en bienes raíces, incluyendo vía internet; emisión de tarjetas de crédito; servicios financieros, transacciones bancarias, banca, transacciones financieras, análisis financiero, servicios financieros, servicios financieros, recolección de pagos pendientes, préstamos, arrendamiento, en particular de instalaciones, terrenos, máquinas, vehículos y aparatos para locomoción y propulsión terrestre, aérea, acuática, férrea y en el espacio, en particular aeronaves, helicópteros

y aeronaves con rotor, astronaves y satélites; asuntos de bienes raíces, transacciones de bienes raíces, corredores de bienes raíces; valoración y valuación de bienes raíces, consultoría en bienes raíces, suministro de información relacionada con bienes raíces, gestión de bienes raíces, recolección de alquileres; suscripción de seguros, consultoría en seguros; información de seguros, suscripción de seguros, garantías; cajas de ahorros, pensiones, inversiones de capital, ahorro, ahorro para jubilación, valoración financiera (seguros, bancos, inmuebles), información financiera, formando fondos de inversión conjunta, colocación de fondos, transacciones monetarias, servicios actuariales, factoreo, agencias de crédito, cotizaciones en bolsa, servicios de corretaje de valores, cajas de ahorro, inversión de capital, servicios relacionados con tarjetas de crédito servicios relacionados con tarjetas de débito, intercambio de moneda, verificación de cheques, emisión de cheques de viajero, emisión de cheques bancarios, depósito de valores en cajas fuerte, servicios de conciliación (transacciones de intercambio), corretaje de seguros, depósitos de valores, emisión de “tokens” para valores, emisión de tarjetas de crédito; emisión de tarjetas para tiendas (servicios financieros), valoración fiscal; fiduciario; transferencia electrónica de capital, gestión de bienes raíces; gestión de activos; seguros de vida, seguros para transporte marítimo, seguros para accidentes, seguros para incendio, seguros de salud, seguros para viviendas, seguros de garantía de arrendamiento, arrendamiento de apartamentos, arrendamiento de espacios de oficina, banca hipotecaria, banca, transacciones financieras, transacciones monetarias, préstamos a pagos, patrocinio financiero, préstamos (financiamiento), transacciones financieras, banca directa (banca para vivienda), formación de capital; información, consultoría y asistencia en relación con la banca, finanzas y dinero; servicios en línea en el campo de banca, asuntos financieros, suscripción de seguros y asuntos en bienes raíces vía redes de telecomunicación (incluyendo teléfonos móviles), redes de transmisión de datos y redes de datos de comunicación, en particular internet y Intranet vía sitios electrónicos; seguros para bienes raíces; asuntos financieros relacionados con bienes raíces y terrenos; desarrollo de conceptos de uso en relación con bienes raíces y terrenos; gestión de instalaciones en relación con bienes raíces y terrenos; valoración y valuación de bienes raíces y terrenos; servicios en línea en el campo de banca, asuntos financieros, asuntos monetarios, suscripción de seguros y bienes raíces vía redes de telecomunicación (incluyendo teléfonos móviles), telemática y redes de comunicación de datos en internet y intranet vía sitios electrónicos; consultoría en relación con negociaciones en mercados de capital; suministro de los servicios antes mencionados en línea a partir de una base de datos de computadora o vía internet; crédito y préstamos para el financiamiento de aeronaves, astronaves, satélites, helicópteros y aeronaves con rotor: servicios financieros relacionados con el arrendamiento de aeronaves, astronaves, satélites, helicópteros y aeronaves con rotor; seguros relacionados con de aeronaves, astronaves, satélites, helicópteros y aeronaves con rotor: servicios de garantía para de aeronaves, astronaves, satélites, helicópteros y aeronaves con rotor: patrocinio financiero para eventos y reuniones en el campo de aeronaves, astronaves, satélites, helicópteros y aeronaves con rotor: obtención de recursos financieros de caridad: servicios de caridad, a saber la adquisición de apoyo financiero a los países en desarrollo para promover su autonomía., 37 Construcción de edificios: reparación: servicios de instalación: construcción de edificios con respecto al campo de la aviación y viaje espacial, en particular aeropuertos y áreas para lanzamiento de cohetes: reparación, mantenimiento y desmontaje, en particular en el campo de vehículos y aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática y propulsores: mantenimiento de hardware informático: estaciones de servicio para vehículos (reabastecimiento de combustible y mantenimiento): reabastecimiento de combustible para vehículos: reabastecimiento de combustible en vuelo: mantenimiento de instrumentos de medición, dispositivos de tensión, herramientas y repuestos: construcción, erección, ensamblado, instalación y reparación de dispositivos para porta-cohetes, astronaves y satélites: asistencia, ayuda y soporte en caso de fallas o defectos en aeronaves, astronaves y satélites (reparación); información relacionada con la reparación de aeronaves: suministro y adquisición de información relacionada con la reparación de aeronaves: instalación de hardware informático

para interfaces mecánicas, eléctricas y de computadora entre un satélite y un cohete de lanzamiento, en particular porta-cohetes: instalación de satélites en porta-cohetes; instalación de satélites y astronaves en porta-cohetes, en particular ensamblaje mecánico, configuración (instalación) de conexiones eléctricas y de computadora (hardware): construcción, erección y expansión de instalaciones, en particular satélites y estaciones en tierra y equipo relacionado a los mismos: información relacionada con la reparación y construcción, erección y expansión de instalaciones y equipo en el sector de la aeronáutica: reparación, en particular de vehículos y aparatos para locomoción y propulsión terrestre, aérea o acuática, incluyendo aviones no tripulados, aeronaves, drones y propulsores; instalación, reparación, mantenimiento y servicio de instalaciones eléctricas y electrónicas, equipo, aparatos y dispositivos, en particular para aeronáutica y de instalaciones de cifrado, instrumentos, aparatos y dispositivos: servicios y desmontado de los bienes antes mencionados: reparación, mantenimiento y servicio, en particular en el campo de los vehículos y aparatos para locomoción y propulsión terrestre, aérea o acuática y propulsores; reparación, en particular en el campo de los vehículos y aparatos para locomoción y propulsión terrestre, aérea o acuática y propulsores; mantenimiento de software informático; instalación, expansión, mantenimiento, servicio, reparación y reacondicionamiento de helicópteros y aeronaves con rotor, componentes, partes estructurales, accesorios y conectores, componentes dinámicos y equipos de los mismos; instalación, expansión, mantenimiento, servicio, reparación y reacondicionamiento de acoples de máquinas y componentes de transmisión para helicópteros y aeronaves con rotor, motores y máquinas y propulsores para helicópteros y aeronaves con rotor, rotores principales y rotores de cola para helicópteros y aeronaves con rotor, aspas de rotor para helicópteros y aeronaves con rotor, equipo de aviónica y aparatos para helicópteros y aeronaves con rotor; mantenimiento, servicio, reparación, instalación y actualización técnica de la flota de helicópteros y aeronaves con rotor para cumplir con los requisitos contenidos en la legislación nacional, extranjera, civil y militar, así como los requisitos regulatorios; inspección de helicópteros y aeronaves con rotor antes del mantenimiento, servicio y reparación; adaptación de helicópteros y aeronaves con rotor a las solicitudes del cliente (instalación); servicios de pintura y barniz de helicópteros y aeronaves con rotor; instalación, expansión, mantenimiento, servicio y reparación de aparatos e instrumentos náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medición, de señalización, de verificación (supervisión), de socorro y enseñanza, sistemas eléctricos, aparatos y equipo para la grabación, transmisión o reproducción de sonido, imágenes o datos, aparatos y equipos para el procesamiento de datos, computadoras, hardware informático, máquinas para telecomunicaciones, aparatos y equipo para el uso en el campo de helicópteros y aeronaves con rotor; instalación, expansión, mantenimiento, servicio, reparación y reacondicionamiento de simuladores de vuelo para helicópteros y aeronaves con rotor; soporte técnico, a saber consultoría técnica en el campo de mantenimiento, servicio, reparación y reacondicionamiento de helicópteros y aeronaves con rotor; alquiler de máquinas y herramientas para el mantenimiento y servicio de helicópteros y aeronaves con rotor; información relacionada con la reparación, mantenimiento, servicio y reacondicionamiento de helicópteros y aeronaves con rotor; suministro y adquisición de sitios de internet ofreciendo información relacionada con el mantenimiento, servicio, reparación y reacondicionamiento de helicópteros y aeronaves con rotor; instalación, expansión, mantenimiento, servicio, reparación y reacondicionamiento de equipo y aparatos instalados en helicópteros y aeronaves con rotor, en particular equipo para aviónica y aparatos para aviónica, aparatos para control de vuelo, instrumentos para vuelo, aparatos para navegación e instrumentos para navegación, instrumentos náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medición, de señalización, de verificación (supervisión), de socorro, sistemas eléctricos, aparatos y equipo para la grabación, transmisión o reproducción de sonido, imágenes o datos, aparatos y equipo para procesamiento de datos, hardware informático, máquinas, aparatos y equipo para telecomunicaciones, 38 Telecomunicaciones, comunicaciones con radiolocalizadores y teléfonos móviles y otras

comunicaciones electrónicas; comunicaciones suministradas vía redes de fibra óptica; telecomunicaciones vía satélite; comunicaciones vía terminales de computadora; adquisición y prestación de conexiones de telecomunicaciones a redes globales de computadores, servicios telefónicos; transmisión de mensajes e información; alquiler de aparatos de telecomunicación y equipo para telecomunicación; alquiler de aparatos y equipos para la transmisión de imágenes; alquiler de módems; transmisión computarizada de mensajes e imágenes; comunicaciones vía terminales de computadora, radio y televisión; comunicación por teléfonos celulares; transmisión por satélite; alquiler de tiempo de acceso a bases de datos por computadora y memorias para datos informáticos; alquiler de tiempo de acceso a computadoras para procesamiento de datos; telecomunicaciones vía satélite y constelaciones de satélite; transmisión de datos vía satélite y constelaciones de satélite; adquisición, suministro, mantenimiento, servicio y alquiler de redes para telecomunicaciones para compañías multi-servicios; transmisión de mensajes electrónicos vía internet, extranet e intranet; comunicaciones vía radio, teléfono, telegrafía y todos los demás medios de transmisión remota de datos, vía videotex, en particular terminales, aparatos periféricos para computadora o aparatos electrónicos y/o digitales, videoteléfonos y videoconferencia; transmisión de datos, en particular en modo de operación de conmutación de paquetes, envío y transmisión de documentos electrónicos, servicios de correo electrónico; reenvío de llamadas telefónicas o mensajes de telecomunicaciones; servicios de teléfonos móviles; transmisión por satélite; difusión de programas de radio y televisión y programas multimedia en (formato automático de textos y/o imágenes fijas o en movimiento y/o música u otros sonidos) en general para uso interactivo u otro; comunicaciones vía redes de datos en general; telecomunicaciones vía satélite y constelaciones de satélite; transmisión electrónica de mensajes y datos (mensajería) vía internet, extranet e intranet; comunicación vía radio, teléfono, telegrafía y dispositivos para transmisión remota de datos de todo tipo vía videografía interactiva y en particular en terminales, aparatos periféricos de computadoras o aparatos electrónicos y/o digitales, vía videoteléfonos y videoconferencias; transmisión de datos, en particular la transmisión por lotes y envío de documentos computarizados y legibles por ordenador; servicios de correo electrónico; servicios en el campo de la transmisión y envío de llamadas o telecomunicaciones; servicios en el campo de radios móviles; alquiler de aparatos de modem periférico; alquiler de tiempos de acceso a servidores de bases de datos; telecomunicaciones, transmisión electrónica de datos, transmisión de datos vía servidores informáticos; comunicaciones por radio, transmisión computarizada de mensajes e imágenes; envío y recepción de datos, señales e información, siendo procesado por aparatos telemáticos y equipo telemático, computadoras y aparatos para telecomunicación, equipo para telecomunicación e instrumentos para telecomunicación; intercambio eléctrico y electrónico de datos computarizados y legibles en computadora; servicios inalámbricos seguros para correo electrónico y para transmisión de datos; transmisión electrónica de mensajes; monitoreo, envío y recepción eléctrica y electrónica de datos, señales, imágenes e información, transmisión de mensajes e imágenes cifradas; telecomunicaciones vía satélite; teleinformática vía terminales; comunicaciones vía terminales de computadora; servicios relacionados con comunicaciones seguras vía radioteléfonos y teléfonos móviles; transmisión vía satélite; transmisión de datos, transferencia de datos y servicios para la adquisición y prestación de acceso en línea a datos, en particular en los campos de navegación satelital y posicionamiento. medios para navegación y datos de posicionamiento; preparación, suministro y administración de acceso a datos e información disponible; procesamiento computarizado de señales de posición y navegación y datos para simulaciones y experimentos; preparación, adquisición y prestación de datos de telecomunicación e información de telecomunicación en internet; comunicación segura (transmisión) de datos y datos de voz, para terceros; adquisición y prestación para acceso a plataformas de software garantizando autenticación de usuario, integridad de datos y privacidad de datos y aceptación de archivos; documentos o datos electrónicos vía redes electrónicas, incluyendo internet y acceso a los documentos o datos electrónicos antes mencionados; adquisición y prestación de plataformas de

software informático para servicios relacionados con el cifrado y firma de archivos, documentos o datos electrónicos para terceros; adquisición y prestación de plataformas de software informático para servicios relacionados con la transferencia segura de archivos, documentos, datos o pagos electrónicos vía redes electrónicas, incluyendo redes telefónicas e internet; adquisición y prestación de acceso a programas en redes informáticas de datos; adquisición y prestación de acceso a usuarios a redes globales, en particular internet (proveedores de servicios); transmisión computarizada de mensajes e imágenes, en particular de imágenes de alta resolución y muy alta resolución e información geográfica; transmisión por satélite de mensajes e imágenes, de imágenes de alta resolución y muy alta resolución e información geográfica; adquisición y prestación de acceso a bases de datos y memorias de datos, en particular bases de datos y memorias de datos conteniendo imágenes registradas por satélite o sistemas de antena; transmisión de datos de modelos de la línea de contorno digitales e información geográfica; acceso a bases de datos electrónicas y memorias de datos y centro de recuperación de información, en particular planos, imágenes, fotografías, cuadros, mapas, listas, fotografías aéreas, imágenes por satélite, modelos de superficie, en particular el alquiler de tiempos de acceso, organización y gestión de autorizaciones de acceso; comunicaciones relacionadas con la transmisión de datos en redes informáticas; creación e implementación de acceso a bases de datos y memorias de datos en internet, en particular la adquisición y prestación de software informático para acceso; transmisión (computarizada) de datos e imágenes, en particular redes de comunicación global (Internet) o para redes privadas o con usuarios restringidos (Intranets); comunicaciones por medio de terminales de computadora, radio, difusión televisiva, servicios de telefonía móvil; telecomunicaciones en el campo de las aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; portales de internet en relación con aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; transmisión de mensajes, noticias e información relacionada con aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor por medio de redes para comunicaciones electrónicas: adquisición y prestación de bases de datos informáticas y memorias de computadora conteniendo datos relacionados con aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor, 39 Transporte, empaque y almacenamiento de bienes; organización de viajes; transporte aéreo; empaque y almacenamiento de bienes; almacenamiento de aeronaves y partes de aeronaves; fletes; alquiler de vehículos; gestión de tráfico aéreo; información de tráfico; seguridad aérea, en particular el suministro de información y asesoría relacionada con seguridad aérea, auditorías técnicas y operativas y gestión de estrategias de riesgo, supervisión de medidas aéreas, medidas para la orientación de tráfico y pilotaje; servicios para la operación de aeropuertos, en particular la gestión, administración y organización de un aeropuerto y el aseguramiento y manejo de operación aérea; consultoría en vuelos, en particular información relacionada con vuelos; organización de tours de viaje; recuperación y reciclaje de aeronaves y partes de aeronave; alquiler de aeronaves y vehículos aéreos; posicionamiento y control remoto de satélites y aeronaves, en particular satélite de lanzamiento y suspensión, para terceros; rastreo de vuelo; transporte por medio de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; almacenamiento de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor y partes de repuesto para los mismos, para terceros; alquiler de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; servicios de caridad, a saber transporte por medio de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor en zonas de desastre para el suministro de ayuda humanitaria urgente; logística, embarque, y gestión en relación con el reemplazo de partes de aeronaves, almacenamiento de piezas de repuesto, accesorios, componentes dinámicos y equipos para aeronaves, helicópteros y helicópteros, para terceros; gestión de almacén y control de inventario en el campo de las piezas de repuesto, accesorios, componentes dinámicos y equipos para aeronaves, helicópteros y helicópteros para terceros., 40 Tratamiento de materiales; impresión; reclamación, recuperación, reciclaje y reutilización de aeronaves y partes de aeronaves; edición y procesamiento de fotografías aéreas, imágenes satélite, fotografías monocromáticas y multi-espectrales, para terceros; edición y procesamiento de imágenes espaciales; producción, manufactura y acabado de helicópteros y aeronaves con rotor, de acuerdo con las órdenes y especificaciones de terceros,

servicios en el campo de reciclaje, 41 Educación; suministro de capacitación; entretenimiento; deportes y actividades culturales; suministro de capacitación en el campo de la aviación y viajes espaciales; organización de exhibiciones de aviación y viajes espaciales para fines de información, suministro de capacitación y capacitación adicional y entretenimiento; producción de películas de vídeo; enseñanza e instrucción, educación y entretenimiento; cursos por correspondencia; publicación de los textos, ilustraciones, libros, publicaciones periódicas, revistas ilustradas, revistas, publicaciones en todos los ámbitos y todas las formas, que comprenden publicaciones electrónicas y digitales, publicaciones en soportes de grabación de sonido y/o soportes de imágenes, soportes multimedia (discos interactivos, en particular, sonido digital de los CD-ROM) de programas multimedia (edición informática de textos y/o imágenes fijas o en movimiento); organización de eventos académicos introductorios y avanzados en todos los campos de interés general; seminarios, cursos académicos y cursos; organización de conferencias, foros, congresos y coloquios; producción de programas de radio y televisión, programas audiovisuales y multimedia (estudios de películas y grabación), en particular edición computarizada de textos y/o imágenes fijas o en movimiento y/o música u otros sonidos o ruido, para uso interactivo u otro; organización de competencias, juegos y campañas informativas y profesionales u otras presentaciones; producción de información por radio y televisión y programas de entretenimiento, entretenimiento por radio y televisión, programas audiovisuales o multimedia (estudios de películas y grabación), en particular edición computarizada de textos y/o imágenes fijas o en movimiento y/o música u otros sonidos o ruido, para uso interactivo u otro; organización de eventos; producción y alquiler de películas y casetes, incluyendo videocasetes y grabación de sonido o soportes de vídeo y soportes multimedia de todo tipo en general (discos interactivos, en particular, sonido digital de los CD-ROM); alquiler de libros y otras publicaciones; bibliotecas de juegos para préstamo y distribución de juegos, en particular juegos electrónicos mediante franquicia, en particular suministrando capacitación básica a los empleados; edición, en particular edición de textos; suministro de reportes de noticias, fotoperiodismo; traducción; alquiler de grabadoras, en particular grabadoras para casetes; grabación de películas en cintas de vídeo y cintas de vídeo; formación práctica, instrucción (enseñanza) y demostración en los campos de defensa, vigilancia, comunicaciones y seguridad, reconocimiento y geografía; organización y realización de cursos, talleres prácticos, seminarios, capacitaciones; edición y publicación de libros, material impreso, CD-ROM y producción de películas, exclusivamente en los campos de inteligencia y geografía para fines de defensa y seguridad; publicación de libros y revistas periódicas en línea; publicación, diferente a material impreso; cursos de computación relacionados con la operación, desempeño y seguridad de la información y sistemas de posicionamiento; preparación y realización de coloquios en el campo de la explotación de datos satelitales y productos derivados de los mismos; preparación y realización de conferencias en el campo de la explotación de datos satelitales y productos derivados de los mismos; preparación y realización de reuniones y congresos en el campo de la explotación de datos satelitales y productos derivados de los mismos; preparación y realización de conferencias en el campo de la explotación de datos satelitales y productos derivados de los mismos; preparación y realización de seminarios en el campo de la explotación de datos satelitales y productos derivados de los mismos; fotografía, organización de exhibiciones para fines culturales y educativos, fotoperiodismo, publicación de textos diferentes a textos publicitarios, en el campo de la explotación de datos satelitales y productos derivados de los mismos; publicación electrónica de libros y revistas en línea en el campo de la explotación de datos satelitales y productos derivados de los mismos; producción de programas de televisión; educación, suministro de capacitación, entretenimiento, actividades deportivas, actividades culturales, información relacionada con eventos educativos y entretenimiento, producción de películas, servicios relacionados con imágenes digitales, publicación de libros; suministro de capacitación para pilotos de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; suministro de capacitación para mecánicos, técnicos e ingenieros en el campo de las aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; suministro de capacitación por medio de simuladores de vuelo para aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; realización de cursos, conferencias, seminarios, talleres en el campo de las aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor y divulgación de material de capacitación relacionado con los mismos; publicación de libros, revistas, publicaciones periódicas, periódicos, revistas ilustradas, catálogos y panfletos relacionados con aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; publicación de manuales de capacitación, mantenimiento y servicio relacionados con aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; servicios de bibliotecas en línea, a saber la adquisición y prestación de servicios de biblioteca electrónica para el suministro de información electrónica en el campo de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; adquisición y prestación de publicaciones electrónicas no descargables en relación con aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; producción de videos de capacitación en relación con aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; adquisición y prestación de sitios en línea ofreciendo información relacionada con la capacitación de pilotos para aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor, mecánicos, técnicos e ingenieros; organización de eventos aéreos y demostraciones de vuelo y exhibiciones relacionadas con aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor para entretenimiento, y fines culturales y educativos; servicios de caridad, a saber suministro de educación, capacitación y consultoría y soporte para personas jóvenes desfavorecidos en el campo de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; suministro de capacitación para personal de

aeronaves con rotor; suministro de capacitación por medio de simuladores de vuelo para aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; realización de cursos, conferencias, seminarios, talleres en el campo de las aeronaves, eventos; producción y alquiler de películas y casetes, incluyendo videocasetes y grabación de sonido o soportes de vídeo y soportes multimedia de todo tipo en general (discos interactivos, en particular, sonido digital de los CD-ROM); alquiler de libros y otras publicaciones; bibliotecas de juegos para préstamo y distribución de juegos, en particular juegos electrónicos mediante franquicia, en particular suministrando capacitación básica a los empleados; edición, en particular edición de textos; suministro de reportes de noticias, fotoperiodismo; traducción; alquiler de grabadoras, en particular grabadoras para casetes; grabación de películas en cintas de vídeo y cintas de vídeo; formación práctica, instrucción (enseñanza) y demostración en los campos de defensa, vigilancia, comunicaciones y seguridad, reconocimiento y geografía; organización y realización de cursos, talleres prácticos, seminarios, capacitaciones; edición y publicación de libros, material impreso, CD-ROM y producción de películas, exclusivamente en los campos de inteligencia y geografía para fines de defensa y seguridad; publicación de libros y revistas periódicas en línea; publicación, diferente a material impreso; cursos de computación relacionados con la operación, desempeño y seguridad de la información y sistemas de posicionamiento; preparación y realización de coloquios en el campo de la explotación de datos satelitales y productos derivados de los mismos; preparación y realización de conferencias en el campo de la explotación de datos satelitales y productos derivados de los mismos; preparación y realización de reuniones y congresos en el campo de la explotación de datos satelitales y productos derivados de los mismos; preparación y realización de conferencias en el campo de la explotación de datos satelitales y productos derivados de los mismos; preparación y realización de seminarios en el campo de la explotación de datos satelitales y productos derivados de los mismos; fotografía, organización de exhibiciones para fines culturales y educativos, fotoperiodismo, publicación de textos diferentes a textos publicitarios, en el campo de la explotación de datos satelitales y productos derivados de los mismos; publicación electrónica de libros y revistas en línea en el campo de la explotación de datos satelitales y productos derivados de los mismos; producción de programas de televisión; educación, suministro de capacitación, entretenimiento, actividades deportivas, actividades culturales, información relacionada con eventos educativos y entretenimiento, producción de películas, servicios relacionados con imágenes digitales, publicación de libros; suministro de capacitación para pilotos de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; suministro de capacitación para mecánicos, técnicos e ingenieros en el campo de las aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; suministro de capacitación por medio de simuladores de vuelo para aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; realización de cursos, conferencias, seminarios, talleres en el campo de las aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor y divulgación de material de capacitación relacionado con los mismos; publicación de libros, revistas, publicaciones periódicas, periódicos, revistas ilustradas, catálogos y panfletos relacionados con aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; publicación de manuales de capacitación, mantenimiento y servicio relacionados con aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; servicios de bibliotecas en línea, a saber la adquisición y prestación de servicios de biblioteca electrónica para el suministro de información electrónica en el campo de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; adquisición y prestación de publicaciones electrónicas no descargables en relación con aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; producción de videos de capacitación en relación con aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; adquisición y prestación de sitios en línea ofreciendo información relacionada con la capacitación de pilotos para aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor, mecánicos, técnicos e ingenieros; organización de eventos aéreos y demostraciones de vuelo y exhibiciones relacionadas con aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor para entretenimiento, y fines culturales y educativos; servicios de caridad, a saber suministro de educación, capacitación y consultoría y soporte para personas jóvenes desfavorecidos en el campo de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; suministro de capacitación para personal de

vuelo; suministro de capacitación para mantenimiento y servicio; capacitación operativa; desarrollo de ayuda para el suministro de capacitación; soporte durante la creación de centros de capacitación, 42 Servicios científicos y tecnológicos e investigación y diseño relacionado con los mismos; servicios de análisis industrial e investigación; diseño y desarrollo de hardware y software informático; programación informática; servicios industriales, científicos y tecnológicos y de investigación y diseño relacionados con los mismos; análisis industrial; prueba de instalaciones de sistemas informáticos; programación informática para la creación y recuperación de datos informáticos en bases de datos; consultoría científica y tecnológica, diferente a comercial; ingeniería con el fin de suministrar evaluaciones científicas y tecnológicas, cálculos, investigación y opiniones en el campo de la ciencia y la tecnología; ingeniería, servicios en el campo de física y química; consultoría técnica, valoración, investigación, prueba y monitoreo en el campo de la tecnología, en particular con respecto al transporte, protección ambiental, tecnología de la energía; prueba de materiales; suministro de información climática, en particular pronósticos del tiempo; diseño y desarrollo de hardware y software informático; diseño gráfico por computadora; ingeniería, ingeniería (valoración técnica); software informático para mantenimiento; investigación mecánica; investigación en el campo de la aviación y viaje espacial; servicios de tecnología en el campo de la simulación de vuelo; estudios técnicos de proyectos; investigación y consultoría en el campo de la tecnología; investigación y consultoría en el campo de la protección ambiental; diseño industrial; acabados interiores; diseño de decoración interior; diseño gráfico; mantenimiento de software informático; certificación y recertificación de vehículos (calidad, normas); pruebas técnicas de vuelo; soporte y asistencia a los participantes de eventos deportivos, en particular mediante la organización y realización de eventos deportivos para publicidad y promociones de ventas, patrocinio en forma de publicidad y patrocinio financiero; consultoría profesional y preparación de planos (no de negocios), a saber consultoría para la producción, manufactura y acabado de instalaciones, en particular satélites, estaciones en tierra e instalaciones y aparatos relacionados, consultoría en construcción, estudios de proyectos técnicos; ingeniería; realización de estudios científicos y técnicos, consultoría en proyectos, científica y técnica con respecto a satélites, astronaves, cohetes de lanzamiento, en particular porta-cohetes y estaciones espaciales; preparación y creación de análisis científico, físico y técnico y estudios con respecto a la manufactura, uso, servicio y mantenimiento de satélites, astronaves, cohetes de lanzamiento, en particular porta-cohetes y estaciones espaciales; asesoramiento y consultas científicas y técnicas en relación con computadoras, preparación de planos de construcción; consultoría técnica relacionada con la adquisición y prestación de información técnica y know-how, establecimiento y configuración, diseño (desarrollo) y administración de bases de datos y bases de datos legales; programación de computadoras para aparatos, equipo e instrumentos electrónicos, sistemas para el procesamiento remoto de datos y sistemas telemáticos, hardware multimedia; programación multimedia; alquiler de computadoras, software informático, escáneres, grabadoras, quemadores, impresoras, aparatos de impresión periférica y módems; consultoría en diseño técnico y tecnológico y realización de planeación de proyectos técnicos y tecnológicos, no relacionados con la gestión empresarial; franquicias, a saber para la adquisición y prestación de know-how y diseño técnico, planeación e información de investigación; franquicias, a saber la instalación de software informático y/o desarrollo de bases de datos y mantenimiento de software informático y/o bases de datos y bases de datos legales; programación de software para aparatos multimedia; alquiler de computadoras, programas, escáneres, grabadoras, impresoras y aparatos periféricos para impresión; consultoría y soporte técnico, en particular organización técnica y servicios necesarios para consultoría en el área de telecomunicaciones y tecnología de la información; pruebas técnicas y tecnológicas y desarrollo de interfaces mecánicas, eléctricas e informáticas (integración) entre un cohete de lanzamiento, en particular porta-cohetes, y astronaves o satélites; pruebas de compatibilidad e integridad de conexiones eléctricas; consultoría técnica y tecnológica en el campo de las telecomunicaciones y

procesamiento de datos; consultoría técnica en el campo de la tecnología de la información; servicios de seguridad informática relacionados con la seguridad de vuelo, monitoreo de vuelos y vuelo basado en infraestructura satelital; consultoría en software técnico en el campo de las telecomunicaciones; información técnica en relación con la aviación y el sector de viajes espaciales; examinación, desarrollo y adaptaciones técnica y tecnológica de redes de telecomunicaciones y redes de comunicación por radio; diseño, desarrollo y actualización (para terceros) de software informático (programas almacenados) para gestión, administración, gestión de arquitectura, configuración y protección de redes locales y remotas para voz, imágenes, datos y comunicación de datos multimedia, pruebas, inspecciones, análisis y/o monitoreo de señales; desarrollo, optimización científica, técnica y tecnológica, monitoreo de desempeño y métodos de prueba, algoritmos y procesamiento, y módulos de software informático para procesamiento computarizado de señales; inspección, prueba, análisis y/o monitoreo de sistemas de algoritmos para la generación de datos de navegación o cartografía; desarrollo, optimización, inspección (pruebas técnicas) científica, técnica y tecnológica y realización y ejecución de pruebas técnicas con respecto al desempeño de métodos, algoritmos y procesamiento y módulos de software informático para la generación de datos de navegación y cartografía; monitoreo del desempeño y prueba; pruebas de señal y verificación; desarrollo científico y técnico de algoritmos y métodos para procesamiento computarizado de señales; servicios para el desarrollo y/o suministro de resultados, en particular en la forma de reportes de análisis, gráficos, cuadros y diagramas; servicios científicos y tecnológicos e investigación y diseño relacionado a los mismos, en particular desarrollo científico y técnico, ingeniería, examinación técnica, consultoría técnica, optimización y mejora; realización de análisis industriales y mediciones; servicios científicos y tecnológico e investigación y diseño relacionado a los mismos, en el campo de procesamiento de datos, análisis y conversión; adquisición y prestación de programas en redes de datos, producción (desarrollo de diseño) y actualización de programas para bases de datos; estudios científicos, técnicos y tecnológicos sobre requerimientos para usuario y evaluación de la arquitectura de la información y sistemas de reconocimiento, únicamente en el campo de inteligencia y geografía para fines de defensa y seguridad; estudios científicos, técnicos y tecnológicos relacionados con la adaptación, integración, calificación y operaciones integradas para soporte de logística, únicamente en el campo de inteligencia y geografía para fines de defensa y seguridad; estudios científicos, técnicos y tecnológicos e investigación y diseño relacionado a los mismos, en particular desarrollo científico y tecnológico e ingeniería, únicamente en el campo de inteligencia y geografía para fines de defensa y seguridad; examinación científica y técnica, consultoría científica y técnica, optimización y mejora, únicamente en el campo de inteligencia y geografía para fines de defensa y seguridad; procesamiento científico, técnico y tecnológico de datos; análisis de científico, técnico y tecnológico de datos y conversión de datos en el campo inteligencia y geografía para fines de defensa y seguridad; ingeniería con respecto al diseño y solución de problemas de comunicaciones en redes radio digital para fuerzas de seguridad; diseño, desarrollo y actualización (para terceros) de software (programas almacenados) para determinación de posición, vigilancia y monitoreo en áreas geográficas específicas; diseño, desarrollo y actualización (para terceros) de software informático (programas almacenados) para comandos y monitoreo de determinación de posición, vigilancia y monitoreo en áreas geográficas específicas; ingeniería respecto a la evaluación científica, evaluación y valoración de la preparación y/o suministro de resultados, en particular en la forma de reportes analíticos, gráficos, cuadros y diagramas; software informático para programación, en particular para terceros; programación y mantenimiento de software informático, incluyendo plataformas de software para transacciones seguras punto a punto, gestión de relacionados con clientes y manejo de transacciones; adquisición y prestación de servicios de protección y seguridad para comunicaciones empresariales vía redes electrónicas, en particular para la protección contra acceso no autorizado a redes; consultoría científica, técnica y tecnológica, consultoría, líneas directas y mantenimiento para hardware informático, software informático y redes de datos inalámbricas,

todo en los campos ambos mencionados, centros para consultoría científica, técnica y tecnológica en todos los campos antes mencionados; prueba (pruebas técnicas), inspección (examinación técnica), análisis científico, técnico y tecnológico y/o monitoreo de señales de navegación; desarrollo científico, técnico y tecnológico, optimización, monitoreo del desempeño y métodos de prueba, algoritmos y procesamiento y módulos de software informático para el procesamiento computarizado de señales de navegación; inspecciones (examinación técnica), pruebas (pruebas técnicas), análisis científico, técnico y tecnológico y/o monitoreo de sistemas de algoritmos para la generación de datos de navegación; desarrollo científico, técnico y tecnológico, optimización, monitoreo del desempeño y métodos de prueba, algoritmos y procesamiento y módulos de software informático para la generación de datos de navegación; ingeniería en el campo del desempeño, monitoreo y prueba; ingeniería en el campo de pruebas y verificación de señales; ingeniería en el campo de desarrollo de algoritmos y métodos para procesamiento computarizado de señales de navegación; ingeniería en el campo del desarrollo de algoritmos y métodos para la generación de datos de navegación: evaluación científica, evaluación y valoración para la generación de datos extrapolados para la navegación: ingeniería con respecto a evaluación científica y tecnológica, evaluación, valoración e investigación, en particular desarrollos científicos, técnicos y tecnológicos, ingeniería, examinación científica, técnica y tecnológica, consultaría científica, técnica y tecnológica, optimización, calibración, organización, prueba y mejora de antenas, antenas parabólicas y objetos reflectantes y radiantes, examen técnico y la identificación de segmentos de espacio en dos o tres dimensiones; mediciones científicas, técnicas y tecnológicas, caracterización y verificación, exanimación científica, técnica y tecnológica, digitalización mediante el escaneo y muestro de campos electromagnéticos; evaluaciones de ingeniería científica y tecnológica, evaluaciones, valoraciones e investigación en el campo tecnológico del procesamiento de datos, análisis de datos y conversión de datos; creación (diseño, desarrollo) de programas para bases de datos; realización de pruebas técnicas, examinación, verificación, análisis y/o monitoreo de señales de vehículos y aparatos para locomoción y propulsión terrestre, aérea y acuática (en particular helicópteros y aeronaves con rotor y drones); desarrollo científico, técnico y tecnológico, optimización, monitoreo del desempeño y métodos de prueba, algoritmos y procesamiento y módulos de software informático para el procesamiento computarizado de señales de vehículos y aparatos para locomoción y propulsión terrestre, aérea y acuática (en particular helicópteros y aeronaves con rotor y drones); inspecciones (examinación técnica), pruebas técnicas, análisis técnicos y/o monitoreo de sistemas de algoritmos para la generación de datos; ingeniería en el campo del monitoreo del desempeño y pruebas en relación con vehículos y aparatos para locomoción y propulsión terrestre, aérea y acuática (en particular helicópteros y aeronaves con rotor y drones); ingeniería en los campos de pruebas y verificación de señales; ingeniería en el campo del desarrollo de algoritmos y métodos para el procesamiento computarizado de señales; evaluación científica, evaluación y valoración de la preparación y suministro de resultados, en particular en la forma de reportes analíticos, gráficos, cuadros y diagramas; servicios de ingeniería científica y tecnológica e investigación y diseño relacionado a los mismos en los campos de procesamiento de datos, análisis y conversión, exanimación científica, técnica y tecnológica, desarrollo y adaptación de redes de telecomunicación y redes para comunicación por radio en relación con vehículos y aparatos para locomoción y propulsión terrestre, aérea y acuática (en particular helicópteros y aeronaves con rotor y drones); diseño, desarrollo y actualización (para terceros) de software informático (programas almacenados) para la gestión, administración, arquitectura, configuración y protección de redes locales y remotas para voz, imágenes, datos y redes para comunicación de datos multimedia en relación con vehículos y aparatos para locomoción y propulsión terrestre, aérea y acuática (en particular helicópteros y aeronaves con rotor y drones); diseño, desarrollo y actualización (para terceros) de software informático (programas almacenados) para el diseño, desarrollo, administración y acceso seguro a computadoras y redes de protocolo de internet (IP), programación y mantenimiento de software informático para

aplicaciones militares, aviación y viajes espaciales; investigación y desarrollo de productos nuevos para aplicaciones militares y de aviación; servicios para redes de seguridad para la valoración, monitoreo y control de seguridad de datos dentro de redes de tecnología de información, servicios científicos y tecnológicos, a saber suministro de datos generados por satélites de observación de la Tierra, mediciones de precisión de modelos de terreno, mediciones físicas (caracterización de objetos observados desde tierra, de acuerdo con firmas espectrales, influencias atmosféricas, modelos geométricos y radiométricos de cámaras a bordo); investigación y diseño en el campo de métodos de imágenes por medio de satélite y la explotación de los datos relacionados, a saber diseño de métodos de procesamiento para datos de observación satelital, desarrollo de protocolos de procesamiento para la explotación de datos satelitales con el fin de producir información geográfica e ingeniería en conexión con la programación de fotografías aéreas desde una red de satélites de observación; análisis industrial e investigación en el campo de imágenes por satélite y la explotación de datos relacionados; investigación por radar, métodos para imágenes por medio de radar; diseño y desarrollo de computadoras y software informático; regeneración (recuperación) de bases de datos; consultoría en el campo de protección ambiental; conversión de datos y programas informáticos (diferente a conversión física); examinación, evaluación y topografía; examinación, evaluación y topografía de campos petroleros; evaluación geológica y topografía; investigación geográfica; análisis de la explotación de campos petroleros; estudios topográficos; investigación en el campo de productos cartográficos, mapas de cobertura del país y registros de terrenos; servicios relacionados con la información de ingeniería técnica y consultas con respecto a la presentación de imágenes en línea generada por los satélites, en particular, imágenes geográficas, mapas geográficos y mapas topográficos consistiendo de imágenes generadas por satélites y sistemas de antena; servicios relacionados con la información de ingeniería técnica y consultas con respecto a los siguientes productos; imágenes satelitales, en particular imágenes geográficas, mapas geográficos y mapas topográficos consistiendo de imágenes generadas por satélites y sistemas de antena; servicios computarizados relacionados con el tratamiento y análisis de fotografías aéreas o imágenes satelitales (monocromáticas o multi-espectrales); física (investigación), servicios relacionados con ingeniería o tecnología de la información en relación con servicios computarizados en relación con el procesamiento de fotografías aéreas, imágenes satelitales (monocromáticas o multi-espectrales); diseño de bases de datos para modelos digitales de contorno de terreno; aplicaciones científicas y de investigación, estudios y proyectos para el desarrollo y validación de datos geográficos relacionados con modelos digitales de contorno de terreno; análisis industrial e investigación basada en modelos digitales de contorno de terreno para uso en el procesamiento y ortorectificación de otros datos geográficos e imágenes, modelado de procesos geofísicos de la Tierra, cálculo de dispersión de señales en la industria de las telecomunicaciones y logística y aplicaciones de seguridad en el transporte (aeronáutica, vehículos); consultoría durante la planeación de la intervención de crisis; consultoría relacionada con aplicaciones relevantes para la defensa y aplicaciones relevantes para la seguridad y misiones; análisis de la explotación de campos petroleros y yacimientos de gas; diseño y desarrollo de computadoras y software informático, programación de computadoras para la industria, a saber brigadas de bomberos, policía y gobierno, con respecto a sistemas operativos, gestión de clientes, sistemas para la administración de valores, sistemas de información geográfica, construcción computarizada, visualización en tiempo real y sistemas móviles y configuración de los mismos para uso en hardware informático apropiado; investigación industrial y científica; información meteorológica, en particular pronósticos climáticos; diseño de software informático; diseño de imágenes por computadora; ingeniería (evaluación y valoración técnica); diseño, investigación, desarrollo, ingeniería y prueba en el campo de las aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; diseño y desarrollo de computadoras, hardware informático, aviónica, sistemas de comunicación y sistemas de navegación en el campo de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; diseño y desarrollo de simuladores de vuelo para aeronaves, helicópteros y aeronaves con

rotor; diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento y actualización de software informático en el campo de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; prueba de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor, en particular pruebas de seguridad; diseño gráfico de esquemas para pintar y barnizar aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; alquiler de simuladores de vuelo para aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; consultoría técnica en el campo de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; consultoría técnica en el campo de ingeniería para aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; consultoría técnica en el campo de aviónica para aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; soluciones integradas de software informático; soluciones Big Data; captura de datos y recolección de datos (registro simultáneo, comprensivo y de funcionalidad cruzada y recolección de datos e información relevante de diversas fuentes), extracción de datos valiosos (procesamiento preciso de datos e información mediante la observación, monitoreo, filtración, reporte y correlación de datos obtenidos y recuperados y la simulación de datos, asistencia para toma de decisiones y optimización), colaboración entre diversas áreas de conocimiento (acceso completo a datos e información procesada para todas las partes interesadas); monitoreo de condiciones para aeronaves por medio de software informático; software informático de gestión en línea para los contenidos de documentos relacionados con aeronaves; software para adaptación en línea (personalización) (edición, publicación) de documentos relacionados con aeronaves; software informático para la mantenimiento programado y no programado y servicio para aeronaves; software informático para la administración de reparaciones de aeronaves; software informático para análisis de vuelo y seguridad de aeronaves; software informático para el mantenimiento y servicio de aeronaves; software informático relacionado con pilotos de aeronaves y personal de vuelo; software informático para desempeño; soluciones de ingeniería para la modificación de aeronaves; desarrollo de soluciones para servicio al cliente en el campo de aeronaves, y 45 Servicios legales; servicios de seguridad para la protección de bienes y personas; servicios personales y sociales proporcionados por terceros para cumplir con las necesidades de los individuos; explotación de patentes, en particular mediante la emisión de licencias y licencias de know-how; venta de patentes; consultoría en seguridad; negociación y explotación de derechos de propiedad intelectual y derechos de autor, en particular mediante la emisión de licencias y licencias de know-how a terceros; venta de derechos de propiedad y derechos de autor; aseguramiento y gestión de operaciones de vuelo, seguridad de vuelo y monitoreo de vuelo; consultoría legal; franquicias, a saber otorgamiento de licencias, gestión de derechos de autor; servicios de seguridad para la protección de bienes y personas, en particular para tráfico aéreo y agentes de seguridad aérea; evaluación de derechos de propiedad industrial y derechos de autor; servicios prestados por bomberos, policía y gobierno; consultoría e información en el campo de la seguridad aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor; monitoreo de flotas consistiendo de aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor para fines de seguridad; consultoría con respecto al cumplimiento con regulaciones oficiales en el campo de las aeronaves, helicópteros y aeronaves con rotor, a saber valoración de requerimientos legales y efectos de los mismos sobre los clientes, servicios de caridad, a saber, organización y desarrollo de los proyectos con el objetivo de mejorar la vida de las personas desfavorecidas, las personas pobres, los discapacitados y los enfermos; servicios de caridad, a saber organización y desarrollo de proyectos con el fin de brindar apoyo a países en desarrollo a través de avances y apoyo en su autonomía. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de junio del 2014. Solicitud N° 2014-0005135. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de julio del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014074410).

Romilio Durán Zonta, casado una vez, cédula de identidad 900040081, en calidad de apoderado generalísimo de Inversiones Durán Durán, S. A., cédula jurídica 3-101-550051 con domicilio en Pérez Zeledón B- San Luis 300 oeste de la iglesia católica, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Tortillas de maíz. Reservas: De los colores: Naranja, amarillo, verde y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0007507. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de setiembre del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014074463).

Andrés Soro Madrigal, cédula de identidad 204400166 con domicilio en La Asunción de Belén, del Bar Los Almendros 50 metros sur, apartamentos N° 2, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 14 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Fabricación y comercialización de todo tipo de bisutería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de mayo del 2014. Solicitud N° 2014-0004070. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de mayo del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014074543).

Rosalbania Fernández Castro, divorciada, cédula de identidad 203920085 con domicilio en 50 metros este del Club de Amigos de San Ramón, San Ramón centro, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de: **SURTITELAS** como nombre comercial en clase: internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta de telas de todo tipo, ubicado en Cartago centro, de las ruinas 100 metros norte y 25 metros este. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0008198. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de octubre del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014074597).

Hellen Cordero Mora, divorciada, cédula de identidad 108870970, en calidad de apoderada generalísima de Helcor S. A., cédula jurídica 3101385449 con domicilio en Barreal, Residencial Casablanca, casa número 47 J, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



para proteger y distinguir como nombre comercial lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la prestación de servicios en Asesoría Legal, inmobiliaria y Créditos, ubicado en Heredia, Barreal, entrada al Residencial Casablanca. Reservas: de los colores: rojo y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de octubre del 2014. Solicitud N° 2014-0008973. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de octubre del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074659).

José Manuel Burgos Sandoval, cédula de identidad 401070486, en calidad de apoderado generalísimo de Cafeyco Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101511285 con domicilio en San Lorenzo, de la Fábrica de Calzado Calzapié, 25 metros al norte, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:

CAFAYCO

como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial

para proteger la actividad de venta y servicios y bienes de café, té y hierbas y aromáticas a nivel nacional como internacional, ubicado en Heredia, San Lorenzo, de la Fábrica de Calzado "CALZAPIÉ" 25 metros al norte. Reservas: Del color: rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0008042. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de octubre del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014074665).

Clarita Navarro Monge, cédula de identidad 106890606 con domicilio en Calle Vargas de San Lorenzo de Tarrazu, 50 metros al este de la pulpería El Tejar, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Café en oro pergamino y tostado en grano y molido. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los

dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0008321. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de octubre del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014074668).

Tomás Quirós Jiménez, soltero, cédula de identidad 114110509, en calidad de apoderado especial de Gano Excel Industries SDN, BHD con domicilio en 3 Susiran Shahab, Shahab Perdana, Lebuhraya Sultanah Bahiyah, 05150, Alor Setar, Kedah, Malasia, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina. Se cita a

terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de octubre del 2014. Solicitud N° 2014-0008654. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de octubre del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014074767).

Tomás Quirós Jiménez, soltero, cédula de identidad 114110509, en calidad de apoderado especial de Gano Excel Industries SDN, BHD con domicilio en 3 Susiran Shahab, Shahab Perdana, Lebuhraya Sultanah Bahiyah, 05150, Alor Setar, Kedah, Malasia, solicita la inscripción de: **GANO** como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Sustancias dietéticas adaptadas para uso médico; suplementos alimenticios medicinales. Preparaciones farmacéuticas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de octubre del 2014. Solicitud N° 2014-0008648. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de octubre del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014074768).

Tomás Quirós Jiménez, soltero, cédula de identidad 114110509, en calidad de apoderado especial de Gano Excel Industries SDN, BHD con domicilio en 3 Susiran Shahab, Shahab Perdana, Lebuhraya Sultanah Bahiyah, 05150, Alor Setar, Kedah, Malasia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Café, té, cacao, azúcar y sucedáneos de los mismos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos

para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de octubre del 2014. Solicitud N° 2014-0008653. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de octubre del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014074769).

Tomás Quirós Jiménez, soltero, cédula de identidad 114110509, en calidad de apoderado especial de Gano Excel Industries SDN, BHD con domicilio en 3 Susiran Shahab, Shahab Perdana, Lebuhraya Sultanah Bahiyah, 05150, Alor Setar, Kedah, Malasia, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios para el suministro de alimentos y bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus

derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de octubre del 2014. Solicitud N° 2014-0008655. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de octubre del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014074770).

Tomás Quirós Jiménez, soltero, cédula de identidad 114110509, en calidad de apoderado especial de Gano Excel Industries SDN, BHD con domicilio en 3 Susiran Shahab, Shahab Perdana, Lebuhraya Sultanah Bahiyah, 05150, Alor Setar, Kedah, Malasia, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Se cita a

terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de octubre del 2014. Solicitud N° 2014-0008652. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de octubre del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014074771).

Tomás Quirós Jiménez, soltero, cédula de identidad 114110509, en calidad de apoderado especial de Gano Excel Industries SDN, BHD con domicilio en 3 Susiran Shahab, Shahab Perdana, Lebuhraya Sultanah Bahiyah, 05150, Alor Setar, Kedah, Malasia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Café, té, cacao, azúcar y sucedáneos de los mismos. Se cita a terceros interesados en defender sus

derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de octubre del 2014. Solicitud N° 2014-0008651. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de octubre del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014074772).

Tomás Quirós Jiménez, soltero, cédula de identidad 114110509, en calidad de apoderado especial de Gano Excel Industries SDN, BHD con domicilio en 3 Susiran Shahab, Shahab Perdana, Lebuhraya Sultanah Bahiyah, 05150, Alor Setar, Kedah, Malasia, solicita la inscripción de: **GANO** como marca de servicios en clase:

35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de octubre del 2014. Solicitud N° 2014-0008650. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de octubre del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014074773).

Tomás Quirós Jiménez, soltero, cédula de identidad 114110509, en calidad de apoderado especial de Café Boleto, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-657869, con domicilio en Curridabat Granadilla, Altamonte casa número 359, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente. Café y sucedáneos del café. Reservas: De los colores, blanco, café claro y café oscuro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de octubre del 2014. Solicitud N° 2014-0008513. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N°

7978.—San José, 23 de octubre del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014074774).

Grupo Q El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable con domicilio en Autopista Sur y Avenida Las Amapolas, Edificio Grupo Q, Colonia San Mateo, San Salvador, El Salvador, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de venta y distribución de vehículos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de agosto del 2014. Solicitud N° 2014-0006998. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto

en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de agosto del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074777).

Marco Antonio Fernández López, cédula de identidad 109120931, en calidad de apoderado especial de CC Management Corp Costa Rica Limitada, cédula jurídica 3102554662 con domicilio en Santa Ana, Centro Empresarial Vía Lindora, cuarto piso radial Santa Ana, San Antonio de Belén kilómetro 3, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto.

Presentada el 10 de octubre del 2014. Solicitud N° 2014-0008755. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de octubre del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014074783).

Ernesto Gutiérrez Blanco, casado una vez, cédula de identidad 108480886, en calidad de Gestor Oficioso de Shurtech Brands, LLC con domicilio en 1712 Eighth Street Drive Hickory, North Carolina 28602, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **DUCK TAPE** como marca de fábrica y comercio en clase: 16 y 17

para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 16 Cintas adhesivas para la papelería o el hogar, y Clase 17 Cintas adhesivas para uso comercial e industrial. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de agosto del 2014. Solicitud N° 2014-0006922. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de octubre del 2014.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2014074784).

Ernesto Gutiérrez Blanco, casado una vez, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Genomma Lab Internacional S.A.B. de C.V., con domicilio en Paseo de La Reforma N° 122, 3-A Juárez 06600 México, Distrito Federal, México, solicita la inscripción de:

EL DUEÑO DE TU ESPALDA

como señal de propaganda en clase: internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: para promocionar jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos y lociones capilares; y preparaciones farmacéuticas para uso humano, en especial, para alivio muscular y artritis, relacionado con la marca Bengue en clase 5 registro 205402, la marca Ultra Bengue en clase 5 registro 205362 y la marca Ultradrágon en clases 3 y 5 registro 235800. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de agosto del 2014. Solicitud N° 2014-0007232. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de octubre del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014074786).

Aaron Montero Sequeira, casado una vez, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de G. Rau GMBH & CO. KG. con domicilio en 75172 Pforzheim, Alemania, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta y comercialización de productos y materiales relacionados con los

metales de precisión, ubicado 100 norte de la planta de tratamiento de aguas, Techno Park, Parque Industrial Zeta, Cartago. Reservas: No hace reserva de los colores azul, blanco y rojo de la bandera, ni de la palabra Costa Rica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de octubre del 2014. Solicitud N° 2014-0008517. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de octubre del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014074813).

Aaron Montero Sequeira, casado una vez, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de Productos Eléctricos y Ferreteros S. A. de C.V., con domicilio en Victoria N° 3269, Col. Bondojito, C.P. 07850, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase (s): 8; 9 y 11 internacional (es), para proteger y distinguir lo siguiente: 8 Herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente;

artículos de cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas; navajos y maquinillas de afeitar, 9 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos,

DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores, y 11 Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0008236. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de octubre del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014074814).

Aaron Montero Sequeira, casado una vez, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de Diveco S. A., con domicilio en 48 avenida 1-56, zona 3 Mixco, Colonia El Rosario, Departamento de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de:

SOPORTEK

como marca de fábrica y comercio en clase: 20 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Muebles, espejos, marcos, camas, colchones y estructuras para

mobiliario de descanso; productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de tos estos materiales o de materias plásticas no comprendidos en otros clases. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0008304. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de octubre del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074816).

Aaron Montero Sequeira, casado una vez, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de Cosméticos Samy S. A., con domicilio en carrera 51 N° 14-52, Medellín, Colombia, solicita la inscripción de:

SAMY

como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones para blanquear y

otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, (preparaciones abrasivas) jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos. Reservas: no. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0008006. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de setiembre del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014074819).

Aaron Montero Sequeira, casado una vez, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de Licorera Cihuatán S. A. de C.V. con domicilio en El Paisnal, Departamento de San Salvador, El Salvador, solicita la inscripción de:

**RON de EL SALVADOR
CIHUATÁN**

como marca de fábrica y comercio en clase: 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Bebidas alcohólicas especialmente RON. Reservas: No se hace

reserva de la palabra: "EL SALVADOR". Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0007959. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de setiembre del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074821).

Aaron Montero Sequeira, casado una vez, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Saval S. A., con domicilio en Avda Eduardo Frei Montalva, N° 4600, Comuna de Renca, Chile, solicita la inscripción de: **PRUVAL** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Producto farmacéutico de uso humano para constipación crónica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0007944. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de setiembre del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074822).

Aarón Montero Sequeira, casado una vez, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de Shagina Inc. con domicilio en 21188 West Dixie HWY Miami, FL 33180, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

Apropo

como marca de servicios en clase 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios prestados por establecimientos cuyo fin

es preparar alimentos y bebidas para el consumo, tales como servicios de restaurantes; restaurantes de comidas rápidas; y comida en general; servicios de domicilios y venta de toda clase de productos alimenticios procesados y no procesados. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de agosto del 2014, solicitud N° 2014-0007229. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de agosto del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014074823).

Aarón Montero Sequeira, casado una vez, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de Lonking (Fujian) Machinery Co., Ltd con domicilio en 1 Lonking Road, Longyan Economic Development, Zone, Fujian Province, People's Republic of China, solicita la inscripción de:

Lonking

como marca de fábrica y comercio en clases 7 y 12 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 7

Apisonadoras; excavadoras; máquinas de movimiento de tierras, maquinarias industriales de manipulación y acondicionamiento de tierras; radiadores de refrigeración para motores; depósitos de expansión [partes de máquinas]; válvulas; mandos hidráulicos para máquinas y motores; juntas de cardán; cojinetes; máquinas agrícolas; bulldozers; montacargas; grúas; elevadores; bombas; bombas de engrase; válvulas de presión; intercambiadores térmicos; perforadoras; torres de perforación flotantes o no; transmisiones de máquinas; robots, y Clase 12 Carretillas elevadoras; cajas de cambios para vehículos terrestres; convertidores de par que no sean para vehículos terrestres; circuitos hidráulicos para vehículos; árboles de transmisión para vehículos terrestres; engranajes para vehículos terrestres; desmultiplicadores para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; ejes de vehículos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de agosto del 2014, solicitud N° 2014-0006939. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 1° de octubre del 2014.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2014074824).

Aarón Montero Sequeira, casado una vez, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de Biofilm IP, LLC con domicilio en 990 Ironwood Drive, Minden, Nevada 89423, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ASTROGLIDE** como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Lubricantes personales, a saber, preparaciones lubricantes sexuales. Se cita a terceros interesados

en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 05 de agosto del 2014, solicitud N° 2014-0006694. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 02 de octubre del 2014.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2014074826).

Aarón Montero Sequeira, cédula de identidad 1-0908-0006, en calidad de apoderado especial de Jean-Noël Tilman con domicilio en 14 Pré Du Fa, 4190 Ferrieres, Bélgica, solicita la inscripción de: **PLANTIL** como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 05 de agosto del 2014, solicitud N° 2014-0006690. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de setiembre del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014074827).

Aarón Montero Sequeira, casado una vez, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de Jurwen S. A. con domicilio en avenida 18 de julio 2037, oficina 101-Montevideo, Uruguay, solicita la inscripción de:



PUENTE
Desde 1915

como marca de servicios en clase 36 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias;

negocios inmobiliarios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de julio del 2014, solicitud N° 2014-0006282. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 01 de octubre del 2014.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2014074829).

Aarón Montero Sequeira, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de Haribo GMBH & Co. KG con domicilio en Hans Riegel-STR 1, D-53129 Bonn, Alemania, solicita la inscripción de: **HARIBO** como marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos de confitería, a saber gomitas de fruta, regaliz y goma de mascar. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de mayo del 2013, solicitud N° 2013-0004236. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 25 de agosto del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074831).

Melissa Mora Martin, cédula de identidad 1-1041-825, en calidad de apoderada especial de Euroflex GMBH con domicilio en 75172 Pforzheim, Alemania, Alemania, solicita la inscripción de:

EUROFLEX

como marca de fábrica y comercio en clases 6; 9 y 10 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase

6: Metales comunes y sus aleaciones; cables e hilos metálicos; semiproductos metálicos; tubos y tuberías metálicas; productos semielaborados y piezas de materias metálicas superelásticas y aleaciones termoelásticas; comprendidos en la clase 06; chapa metálica; cintas. ; clase 9: Aparatos e instrumentos para las técnicas de medida, control y regulación; instrumentos y aparatos eléctricos y electrónicos, productos semielaborados y sus piezas, comprendidos en clase 09; y clase 10: Aparatos, instrumentos y artículos médicos; semiproductos y componentes para instrumentos y aparatos y

artículos médicos; medios auxiliares médicos y materias primas para instrumentos productos y artículos médicos, comprendidos en clase 10; instrumentos y productos para microcirugía, endoscopios, elementos tensores para uso en ortodoncia, semiproductos y piezas de los mismos, comprendidos en clase 10; semiproductos y componentes de materiales superelásticos y aleaciones con memoria de forma. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2012, solicitud N° 2012-0005926. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de agosto del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014074832).

Melissa Mora Martin, cédula de identidad 1-1041-825, en calidad de apoderada especial de Euroflex GMBH con domicilio en 75172 Pforzheim, Alemania, Alemania, solicita la inscripción de: **EUROFLEX** como marca de fábrica y comercio en clases 6; 9 y 10 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 6: Metales comunes y sus aleaciones; cables e hilos metálicos; semiproductos metálicos; tubos y tuberías metálicas; productos semielaborados y piezas de materias metálicas superelásticas y aleaciones termoelásticas; comprendidos en la clase 06; chapa metálica; cintas; clase 9: Aparatos e instrumentos para las técnicas de medida, control y regulación; instrumentos y aparatos eléctricos y electrónicos, productos semielaborados y sus piezas, comprendidos en clase 09; y clase 10: Aparatos, instrumentos y artículos médicos; semiproductos y componentes para instrumentos y aparatos y artículos médicos; medios auxiliares médicos y materias primas para instrumento productos y artículos médicos, comprendidos en clase 10; instrumentos y productos para microcirugía, endoscopios, elementos tensores para uso en ortodoncia, semiproductos y piezas de los mismos, comprendidos en clase 10; semiproductos y componentes de materiales superelásticos y aleaciones con memoria de forma. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2012, solicitud N° 2012-0005925. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de agosto del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014074833).

Aarón Montero Sequeira, casado una vez, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de Rish Mexicana S. A. de C. V. con domicilio en Av. Santa Ana 35-2, Parque Industrial Lerma, Estado de México, C.P 52000, México, solicita la inscripción de: **Rish** como marca de fábrica y comercio en clase 6 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos, principalmente Candados, cerraduras metálicas, llaves, llaveros, cajas de - caudales, cajas de metal, cadenas metálicas, cadenas de seguridad, cerrojos, chapas y herrajes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de setiembre del 2014, solicitud N° 2014-0007962. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 09 de octubre del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014074834).

Aarón Montero Sequeira, casado una vez, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de Rish Mexicana S. A. de C.V. con domicilio en Av. Santa Ana 35-2, Parque Industrial Lerma, Estado de México, C.P 52000, México, solicita la inscripción de: **MG** como marca de fábrica y comercio en clase 6 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales;

productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos, principalmente Candados, cerraduras metálicas, llaves, llaveros, cajas de —caudales, cajas de metal, cadenas metálicas, cadenas de seguridad, cerrojos, chapas y herrajes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de setiembre del 2014, solicitud N° 2014-0007961. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de setiembre del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014074837).

Aarón Montero Sequeira, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de The Gillette Company con domicilio en One Gillette Park, Boston Massachusetts 02127, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **COMPLETE DEFENSE** como marca de fábrica y comercio en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos de afeitar, es decir, cremas de afeitar, geles de afeitar, lociones para el afeitado y espumas de afeitar. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de setiembre del 2014, solicitud N° 2014-0008353. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 08 de octubre del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014074838).

Aarón Montero Sequeira, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de The Gillette Company con domicilio en One Gillette Park, Boston Massachusetts 02127, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **PRESSURE DEFENSE** como marca de fábrica y comercio en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos antitranspirantes (artículos de tocador) y desodorantes para uso personal o animales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de setiembre del 2014, solicitud N° 2014-0008110. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 02 de octubre del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074840).

Aarón Montero Sequeira, casado una vez, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de The Procter & Gamble Company con domicilio en One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati Ohio 45202, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Jabón de barra, jabón de manos líquido, jabón en espuma para manos, gel de baño. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 03 de setiembre del 2014, solicitud N° 2014-0007582. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 08 de octubre del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014074841).

Aarón Montero Sequeira, casado una vez, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de The Procter & Gamble Company con domicilio en One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati Ohio 45202, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas, es decir, inductor del sueño. Reservas: De los colores: blanco y morado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados

a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de agosto del 2014, solicitud N° 2014-0007362. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 06 de octubre del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014074842).

Aarón Montero Sequeira, casado una vez, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de The Gillette Company con domicilio en One Gillette Park, Boston Massachusetts 02127, United States of América, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **FUSION PROSHIELD** como marca de fábrica y comercio en clase 8 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Rasuradoras y navajillas para rasuradoras; dispensadores, casetes sostenedores, sostenedores y cartuchos, todos específicamente diseñados y conteniendo navajillas; partes y accesorios para los productos mencionados. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de agosto del 2014, solicitud N° 2014-0007361. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de setiembre del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014074843).

Aarón Montero Sequeira, casado una vez, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de Shulton Inc. con domicilio en One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati Oh 45202, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **HARDEST WORKING COLLECTION** como marca de fábrica y comercio en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Lociones para después del afeitado; antitranspirantes y desodorantes para uso personal; jabones de baño; productos de tocador para el cuerpo en spray; gel de baño para uso personal; preparaciones para el cuidado del cabello; productos de afeitar. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2014, solicitud N° 2014-0007314. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 07 de octubre del 2014.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014074845).

Aarón Montero Sequeira, casado una vez, cédula de identidad 1-0908-0006, en calidad de apoderado especial de The Procter & Gamble Company con domicilio en One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati Ohio 45202, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **VICKZZZ** como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas, es decir, inductor del sueño. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2014, solicitud N° 2014-0007313. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 06 de octubre del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014074846).

Aarón Montero Sequeira, casado una vez, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de The Procter & Gamble Company con domicilio en One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati Ohio 45202, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ALWAYS NOCHES TRANQUILAS** como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos higiénicos femeninos y para la menstruación, incluyendo compresas higiénicas y tampones para la menstruación; salvaslips [compresas higiénicas]; tampones internos absorbentes e interlabiales para la protección femenina; pañales higiénicos para personas incontinentes y salvaslips [compresas higiénicas] para personas incontinentes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de agosto del 2014,

solicitud N° 2014-0006995. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de setiembre del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014074848).

Aarón Montero Sequeira, casado una vez, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de The Procter & Gamble Company con domicilio en One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati Ohio 45202, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ALWAYS PROTECCIÓN TOTAL SUAVE** como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos higiénicos femeninos y para la menstruación, incluyendo compresas higiénicas y tampones para la menstruación, salvaslips (compresas higiénicas), tampones internos absorbentes e interlabiales para la protección femenina. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de agosto del 2014, solicitud N° 2014-0006984. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 08 de octubre del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074849).

María Gabriela Bodden Cordero, casada, cédula de identidad 701180461, en calidad de apoderada especial de The Procter & Gamble Company con domicilio en One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati Ohio 45202, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

DURADERO

como marca de fábrica y comercio en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente:

Antitranspirantes y desodorantes para uso personal; desodorante en aerosol. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de julio del 2014, solicitud N° 2014-0006395. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de agosto del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014074850).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Bayer Intellectual Property GMBH con domicilio en Alfred-Nobel-Straße 10, 40789 Monheim Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **JOZERVE** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 07 de agosto del 2014, solicitud N° 2014-0006816. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de agosto del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014074862).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Nerium Biotechnology Inc. con domicilio en 11467 Huebner Road, Suite 175, San Antonio, Texas 78230, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **NERIUM** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones medicadas para el cuidado de la piel. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 06 de agosto del 2014, solicitud N° 2014-0006762. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 13 de agosto del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014074865).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Trane International Inc. con domicilio en One Centennial Avenue, Piscataway, Nueva Jersey 08855, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

TVRSELECT como marca de fábrica en clase 11 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Sistemas de aire acondicionado, a saber, sistemas de enfriamiento (refrigeración). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de julio del 2014, solicitud N° 2014-0006399. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 04 de agosto del 2014.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2014074866).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Power Service Products Inc. con domicilio en P.O.Box 1089, Weatherford, Texas 76086-1089, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

ETHA SOLVE

como marca de fábrica en el clase 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Aditivo químico para usar en gasolina mezclada con etanol. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de mayo del 2014, solicitud N° 2014-0004552. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 04 de agosto del 2014.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2014074867).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Pigeon Corporation con domicilio en 4-4, Nihonbashi Hisamatsu-Cho, Chuo-Ku, Tokio, Japón, solicita la inscripción de:

SofTouch

como marca de fábrica en clase 10 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Biberones para la alimentación (biberones para bebés), tetines, sacaleches y chupetes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de mayo del 2014, solicitud N° 2014-0004396. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 05 de agosto del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014074869).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Bayer Intellectual Property GMBH con domicilio en Alfred-Nobel-Straße 10, 40789 Monheim Amrhein, Alemania, solicita la inscripción de: **ZIVRINT** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 07 de agosto del 2014, solicitud N° 2014-0006817. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de agosto del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014074871).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Nerium Biotechnology, Inc. con domicilio en 11467 Huebner Road, Suite 175, San Antonio, Texas 78230, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **NAE-8i** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparación (ingrediente) medicado para el cuidado de la piel. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 06 de agosto del 2014, solicitud N° 2014-0006764. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 12 de agosto del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014074873).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Nerium Biotechnology Inc. con domicilio en 11467 Huebner Road, Suite 175, San Antonio, Texas 78230, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **NAE-8** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparación (ingrediente) medicado para el cuidado de la piel. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 06 de agosto del 2014, solicitud N° 2014-0006761. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 12 de agosto del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014074874).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Pfizer Inc. con domicilio en 235 East 42nd Street, Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **IBRANCE** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del cáncer. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 03 de junio del 2014, solicitud N° 2014-0004671. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 31 de julio del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014074876).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de gestor oficioso de Power Service Products Inc. con domicilio en P.O.Box 1089, Weatherford, Texas 76086-1089, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Químico basado en suplemento de combustible diesel. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de mayo del 2014, solicitud N° 2014-0004550. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 01 de agosto del 2014.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2014074878).

Jorge Enrique González Domínguez, casado dos veces, cédula de identidad 8008900825, en calidad de apoderado generalísimo de Importadora Los Siete Arcángeles S. A., cédula jurídica 3101685760 con domicilio en Pavas, de la Pulpería Super Boulevard 300 metros norte y 25 metros oeste, Apartamento 1-B, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio y servicios en clases 9; 14; 25 y 35 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 9 aparatos de procesamiento de datos, máquinas de procesamiento de texto, aparatos telefónicos, auriculares telefónicos, kits manos libres para teléfonos, teléfonos portátiles, tablets, en clase 14 artículos de bisutería y accesorios, joyas de fantasía, anillos, aretes, cadenas, collares, estuches para joyas, artículos de joyería, joyeros, pulseras, relojes de pulseras, pulseras de reloj, relojes., en clase 25 faldas, faldas short, bandas (fajas), bañadores, sandalias de baño, trajes de baño, botas, botines, calzoncillos, calzones de baño, camisas, camisas de manga corta, camisetas de deporte, chalecos, cinturones, corbatas, corsés (ropa interior), calzado de deporte, zapatillas deportivas, gabardinas, medias, pantalones largos, pantuflas, pantis, pañuelos de bolsillo, pijamas, ropa de cuero, ropa de cuero de imitación, ropa de gimnasia, ropa interior, sandalias, sombreros, sombreros de copa, suéteres, trajes, uniformes, zapatos, zuecos (calzado), y en clase 35 Importación y comercialización de los artículos arriba indicados. Reservas: Del color: rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a

partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0007783. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de octubre del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014074888).

Victor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Universal City Studios LLC con domicilio en 100 Universal City Plaza, Universal City, California 91608, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

MINIONS

como marca de fábrica y servicios en clase 9; 16; 25; 28 y 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (supervisión), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos y ordenadores (computadoras); extintores, medios de comunicación pregrabados, a saber, cintas y discos digitales, de audio y de video, discos compactos (cd's), discos versátiles digitales (dvd's) que contienen libros, música, películas y otra programación de entretenimiento audio visual; películas descargables y programas de entretenimiento audiovisual; melodías descargables para tonos de teléfonos, programa de computadora para protector de pantalla, para carpetas de imágenes, de videos y de música mediante una red global de computadoras y mediante dispositivos de comunicación inalámbricos programas y programas descargables de computadora (software), de video y de juegos electrónicos mediante una red global de computadoras y mediante dispositivos de comunicación inalámbricos; programas y programas de computadora (software) descargables interactivos de computadora, de video y de juegos electrónicos mediante una red global de computadoras y mediante dispositivos de comunicación inalámbricos, programas de video y de juegos electrónicos, programas de computadora (software), cartuchos y tarjetas de memoria; programas, programas de computadora (software), cartuchos y tarjetas de memoria para computadoras interactivas, para videos y para juegos electrónicos; programas de computadora (software) para protectores de pantalla para computadoras; publicaciones electrónicas descargables, a saber, libros de ciencia ficción; almohadillas de ratón; estuches protectores adaptados para transportar reproductores portátiles de música; estuches para teléfonos celulares; tapas (cobertores) para teléfonos móviles; tarjetas de crédito codificadas magnéticamente; imanes decorativos; imanes para la cocina; lentes para protegerse del sol; máscaras para nadar., clase 16 Papel, cartón; y artículos hechos a partir de estos materiales, no incluidos en otras clases; impresos; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) para papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta; libros; libros para actividades para niños; libros de historietas para niños, libretas para direcciones, libros para colorear, revistas de historietas; álbumes; novelas gráficas; cuadernos; diarios; marca páginas para libros; revistas; pósteres; calendarios; álbumes de recortes; álbumes de postales; cuaderno de bocetos; álbumes de fotografías; fotografías con adhesivos; adhesivos esquineros para fotografías; papel para imprimir fotografías; caricaturas animadas en la forma de filmes cinematográficos; celuloide para la producción de filmes animados (aparatos para la producción de filmes); impresiones artísticas; tiza; crayones; kits de artesanías para pintar; cajas de pinturas para niños; sets de pinturas para niños; materiales y compuestos para moldear para ser usados por niños; marcadores, lapiceros; lapiceros fosforescentes; borradores; lápices; estuches para lápices; tajadores

para lápices; lápices con adornos en las partes superiores; reglas de dibujo; sets de suministros para escuela que contienen varias combinaciones de suministros seleccionados para escuela (papelería) a saber, instrumentos de escritura, lapiceros, lápices, lápices mecánicos (de minas), borradores, marcadores, crayones, lápices fosforescentes, folders para documentos, cuadernos, papel; transportadores (instrumentos de dibujo); clips para papel, tajadores para lápices, sujetadores para escribir, goma para propósitos de papelería y marca páginas para libros; folders (papelería); pegamentos (papelería); clips para papeles; engrapadoras para papel; removedores de grapas; tablas para escribir; estenciles, sellos de goma (que no sean herramientas de mano o partes de máquinas) y almohadillas para sellos; kits de actividades consistentes de etiquetas (postales) y de sellos con tinta; aplique (decoraciones) hechas de papel que se adhieren con calor; tatuajes temporales y calcomanías (decalcomanías); etiquetas (papelería) y etiquetas adhesivas; adhesivos para papelería o para propósitos domésticos; posavasos hechos de papel; banderines; decoraciones de papel para fiestas; decoraciones de papel para queques; suministros de papel para fiestas, a saber, servilletas de papel, individuales de papel, papel para envolver regalos y cintas de papel para fiestas, manteles de papel para mesas y bolsas de papel para fiestas; bolsas para fiestas; tarjetas impresas para invitaciones; tarjetas postales; tarjetas para intercambio (impresos); tarjetas de saludos; papel para escribir; sobres (papelería); blocks para notas; bolsas para llevar almuerzos hechas de papel o de plástico; y publicaciones impresas que contienen rompecabezas de palabras., clase 25 Prendas de vestir, calzado, sombrerería; camisetas tipo T-shirt, tops ajustados al cuerpo, camisas para sudar, pantalones para sudar, pijamas, trajes para vestir de noche, batas, abrigos, chaquetas, camisas, blusas, pantalones cortos, gorras, sombreros, zapatos, botas, pantuflas, baberos hechos de tela, ropa para infantes, delantales, suéteres, trajes para Halloween., clase 28 Juegos y artículos para jugar; artículos para gimnasia y deportes no incluidos en otras clases; decoraciones para árboles de navidad; figuritas de acción y accesorios para los mismos, sets de juegos para figuritas de acción, juguetes de acción operados por medio de batería, pistolas de juguete, sets de blancos (objetivos) para uso deportivo; carros miniaturas a escala (juguetes o artículos para jugar); aviones y helicópteros de juguete, vehículos de juguete operados a batería, por control remoto; discos voladores; sets de trenes (artículos para jugar); juguetes vendidos en forma de set, a saber kits de juego para afeitarse; bolas para juegos, bolas para deportes; bolsas inflables para golpear a puñetazos; kits de juguetes a escala; kits de artesanías para juegos y artículos para jugar; artículos para deportes, patinetas, patines; papalotes, yoyos; guantes para usar en la nieve; máquinas para jugar pinball y juegos de video (electrónicos, automáticos, operados por medio de monedas u operados por personal en el mostrador); aparatos para juegos electrónicos, que se llevan en la mano; flotadores para nadar para uso recreacional; figuritas de juguetes coleccionables, figuritas de vinil, globos (juguetes); bloques de juguete para construcción; naipes, juegos de mesa, juegos de carta; artículos educativos para jugar, a saber, juegos de memoria: juegos de salón; juegos para fiestas; juegos de interpretación de personajes; máscaras para disfraces; rompecabezas; canicas para juegos; tiendas de campaña para juegos; juguetes para usar en la bañera; juguetes para dibujar; juguetes musicales; juguetes de peluche; juguetes para jalar; juguetes para jugar en la arena; juguetes para apretar; juguetes con rellenos, juguetes parlantes, juguetes que contienen agua por dentro y se rocía con ellos; juguetes de cuerda; títeres manuales; vehículos de juguete para montarlos y desplazarse en ellos; bancos de juguetes; sets de varillitas y preparados (mezclas) para hacer burbujas; adornos para árboles de Navidad (excepto confitería o artículos de iluminación); kits de artesanías para juegos y artículos para jugar, a saber, kit de huevos decorados; artículos para fiestas en la naturaleza de juguetes pequeños; petardos navideños de juguete y sonajeros; banderines de juguete (artículos novedosos); sombreros de papel para fiestas; muñecas con cabezas grandes; muñecas y accesorios para los mismos, sets de juegos para muñecas; ropa para muñecas; casas para muñecas; ropa para juguetes de peluche y para juguetes rellenos; cosméticos de juguete (no usables) para niños; mascotas de juguete; sombreros de papel (chucherías para fiestas); artículos de

papel para fiestas, y clase 41 Servicios de educación; servicios de provisión de entrenamiento; servicios de entretenimiento; servicios de actividades deportivas y culturales; servicios de parques de diversiones. Reservas. Prioridad: Se otorga prioridad N° T1319544F de fecha 04/12/2013 de Singapur. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio del 2014. Solicitud N° 2014-0004715. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de junio del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014074903).

Victor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-0335-0794, en calidad de apoderado especial de Information Systems Audit and Control Association Inc., con domicilio en 3701 Algonquin Road, Rolling Meadows, Illinois 60008, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clases 9; 16; 35 y 41 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 09: Medios de comunicación pregrabados, a saber, discos compactos que contienen materiales de instrucción, de educación y de enseñanza en el área de tecnología de información para administración de negocios, para sistemas de información de consultoría y para auditoría; programas de computadora (software) que contienen materiales de instrucción, de educación y de enseñanza en el área de tecnología de información para administración de negocios, para sistemas de información de consultoría y para auditoría; programas descargables de computadora (software) y programas descargables de nubes de computadoras (software) para usar en los campos de educación, de tecnología de información, de administración de negocios y de tecnología de la información; documentos descargables en los campos de la educación, de tecnología de información, de administración de negocios y de tecnología de información. Clase 16: Boletines y publicaciones relacionados con auditorías y procesamientos de datos. Clase 35: Servicios de asociación; a saber, servicios para promocionar el interés de auditores y de procesadores de datos en el campo de auditorías internas. Clase 41: Servicios educativos; a saber, conducción de conferencias, de seminarios y de talleres de trabajo en los campos de telecomunicación, de evaluación de presentación de bases de datos, de auditorías internas y de técnicas de auditoría en el procesamiento electrónico de datos. Reservas: De los colores rojo, azul y blanco. Prioridad: Se otorga prioridad N° 86/203,846 de fecha 25/02/2014 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de mayo del 2014. Solicitud N° 2014-0004136. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de setiembre del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014074906).

Victor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Boehringer Ingelheim International GmbH con domicilio en Bingerstrasse 173, 55218 Ingelheim, Alemania, solicita la inscripción de: **DUESSGO** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimenticio y del metabolismo y sangre y órganos formados a partir de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y de desórdenes del sistema cardiovascular, sistema musculoesquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio; y preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de desórdenes y enfermedades dermatológicas, hormonales, infecciosas, virales y oncológicas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de mayo del 2014. Solicitud N° 2014-0004096. A efectos de

publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de mayo del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014074907).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Paramount Pictures Corporation con domicilio en 5555 Melrose Avenue, Hollywood, CA 90038, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de arrendamiento con opción de compra (leasing) y de venta de bienes raíces; servicios de administración de bienes raíces; servicios de renta de apartamentos, de apartamento de un solo piso, de suites, de condominios; servicios de venta de residencias por períodos largos o en forma permanente. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de abril del 2014. Solicitud N° 2014-0003649. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de setiembre del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014074909).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial (ARCOR S.A.I.C.) con domicilio en Avenida Fulvio Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, Argentina, solicita la inscripción de: **BC LA CAMPAGNOLA** como marca de fábrica en clases 5; 29 y 30 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: En clase 5 Productos farmacéuticos y veterinarios: productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. En clase 29 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles. En clase 30 Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de abril del 2014. Solicitud N° 2014-0003484. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de junio del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074910).

Víctor Vargas Valenzuela, Divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Universal City Studios LLC con domicilio en 100 Universal City Plaza, Universal City, California 91608, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clases 9; 16; 18; 25; 28; 30 y 41 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 9 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (supervisión), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos y ordenadores (computadoras); extintores; medios de comunicación pregrabados, a saber, cintas y discos

digitales, de audio y de video, discos compactos (cd's), discos versátiles digitales (dvd's) que contienen libros, música, películas y otra programación de entretenimiento audio visual; películas descargables y programas de entretenimiento audiovisual; melodías descargables para tonos de teléfonos, programa de computadora para protector de pantalla, para carpetas de imágenes, de videos y de música mediante una red global de computadoras y mediante dispositivos de comunicación inalámbricos; programas y programas descargables de computadora (software), de video y de juegos electrónicos mediante una red global de computadoras y mediante dispositivos de comunicación inalámbricos; programas y programas de computadora (software) descargables interactivos de computadora, de video y de juegos electrónicos mediante una red global de computadoras y mediante dispositivos de comunicación inalámbricos, programas de video y de juegos electrónicos, programas de computadora (software), cartuchos y tarjetas de memoria; programas, programas de computadora (software), cartuchos y tarjetas de memoria para computadoras interactivas, para videos y para juegos electrónicos; programas de computadora (software) para protectores de pantalla para computadoras; publicaciones electrónicas descargables, a saber, libros de ciencia ficción; almohadillas de ratón; estuches protectores adaptados para transportar reproductores portátiles de música; estuches para teléfonos celulares; tapas (cobertores) para teléfonos móviles; tarjetas de crédito codificadas magnéticamente; imanes decorativos; imanes para la cocina; lentes para protegerse del sol; máscaras para nadar.”, clase 16 “Papel, cartón; y artículos hechos a partir de estos materiales, no incluidos en otras clases; impresos; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) para papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta; libros; libros para actividades para niños; libros de historietas para niños, libretas para direcciones, libros para colorear, revistas de historietas; álbumes; novelas gráficas; cuadernos; diarios; marca páginas para libros; revistas; pósteres; calendarios; álbumes de recortes; álbumes de postales; cuaderno de bocetos; álbumes de fotografías; fotografías con adhesivos; adhesivos esquineros para fotografías; papel para imprimir fotografías; caricaturas animadas en la forma de filmes cinematográficos; celuloide para la producción de filmes animados (aparatos para la producción de filmes); impresiones artísticas; tiza; crayones kits de artesanías para pintar; cajas de pinturas para niños; sets de pinturas para niños; materiales y compuestos para moldear para ser usados por niños; marcadores, lapiceros; lapiceros fosforescentes; borradores; lápices; estuches para lápices; tajadores para lápices; lápices con adornos en las partes superiores; reglas de dibujo; sets de suministros para escuela que contienen varias combinaciones de suministros seleccionados para escuela (papelería) a saber, instrumentos de escritura, lapiceros, lápices, lápices mecánicos (de minas), borradores, marcadores, crayones, lápices fosforescentes, folders para documentos, cuadernos, papel; transportadores (instrumentos de dibujo); clips para papel, tajadores para lápices, sujetadores para escribir, goma para propósitos de papelería y marca páginas para libros; folders (papelería); pegamentos (papelería); clips para papeles; engrapadoras para papel; removedores de grapas; tablas para escribir; esténciles, sellos de goma (que no sean herramientas de mano o partes de máquinas) y almohadillas para sellos; kits de actividades consistentes de etiquetas (postales) y de sellos con tinta; aplique (decoraciones) hechas de papel que se adhieren con calor; tatuajes temporales y calcomanías (decalcomanías); etiquetas (papelería) y etiquetas adhesivas; adhesivos para papelería o para propósitos domésticos; posavasos hechos de papel; banderines; decoraciones de papel para fiestas; decoraciones de papel para queques; suministros de papel para fiestas, a saber, servilletas de papel, individuales de papel, papel para envolver regalos y cintas de papel para fiestas, manteles de papel para mesas y bolsas de papel para fiestas; bolsas para fiestas; tarjetas impresas para invitaciones; tarjetas postales; tarjetas para intercambio (impresos); tarjetas de saludos; papel para escribir; sobres (papelería); blocks para notas; bolsas para llevar almuerzos hechas de papel o de plástico; y publicaciones impresas que

contienen rompecabezas de palabras.”, clase 18 “Piel de animales, pieles; cueros gruesos; pieles de ganado; baúles (equipaje); sombrillas; bastones para caminar; salveques; bolsos de mano; bolsos para mensajeros, bolsos para todo propósito; bolsos para llevar a la cintura (mariconeras), bolsos para libros, maletines en forma cilíndrica, bolsos para deportes, bolsos para compras, bolsos para playa, bolsos de mano, billeteras de bolsillo, carteras, bolsos para viajes, maletas, etiquetas de cuero para equipaje, muebles cubiertos de cuero; tiras de cuero; ropa para mascotas; tripas para charcutería.”, 25 “Prendas de vestir, calzado, sombrería; camisetas tipo T-shirt, tops ajustados al cuerpo, camisas para sudar, pantalones par sudar, pijamas, trajes para vestir de noche, batas, abrigos, chaquetas, camisas, blusas, pantalones cortos, gorras, sombreros, zapatos, botas, pantuflas, baberos hechos de tela, ropa para infantes, delantales, suéteres, trajes para Halloween.”, clase 28 “Juegos y artículos para jugar; artículos para gimnasia y deportes no incluidos en otras clases; decoraciones para árboles de navidad; figuritas de acción y accesorios para los mismos, sets de juegos para figuritas de acción, juguetes de acción operados por medio de batería, pistolas de juguete, sets de blancos (objetivos) para uso deportivo; carros miniaturas a escala juguetes o artículos para jugar; aviones y helicópteros de juguete, vehículos de juguete operados a batería, por control remoto; discos voladores; sets de trenes (artículos para jugar); juguetes vendidos en forma de set, a saber kits de juego para afeitarse; bolas para juegos, bolas para deportes; bolsas inflables para golpear a puñetazos; kits de juguetes a escala; kits de artesanías para juegos y artículos para jugar; artículos para deportes; patinetas; patines; papalotes, yoyos; guantes para usar en la nieve; máquinas para jugar pinball y juegos de video (electrónicos, automáticos, operados por medio de monedas u operados por personal en mostrador); aparatos para juegos electrónicos, que se llevan en la mano; flotadores para nadar para uso recreacional; figuritas de juguetes coleccionables, figuritas de vinil, globos (juguetes); bloques de juguete para construcción; naipes, juegos de mesa, juegos de carta; artículos educativos para jugar, a saber, juegos de memoria; juegos de salón; juegos para fiestas; juegos de interpretación de personajes; máscaras para disfraces; rompecabezas; canicas para juegos; tiendas de campaña para juegos; juguetes para usar en la bañera; juguetes para dibujar; juguetes musicales; juguetes de peluche; juguetes para jalar; juguetes para jugar en la arena; juguetes para apretar; juguetes con relleno, juguetes parlantes, juguetes que contienen agua por dentro y se rocía con ellos; juguetes de cuerda; títeres manuales; vehículos de juguete para montarlos y desplazarse en ellos; bancos de juguetes; sets de varillitas y preparados (mezclas) para hacer burbujas; adornos para árboles de Navidad (excepto confitería o artículos de iluminación); kits de artesanías para juegos y artículos para jugar, a saber, kit de huevos decorados; artículos para fiestas en la naturaleza de juguetes pequeños; petardos navideños de juguetes y sonajeros; banderines de juguete (artículos novedosos); sombreros de papel para fiestas; muñecas con cabezas grandes; muñecas y accesorios para los mismos; sets de juegos para muñecas; ropa para muñecas; casas para muñecas; ropa para juguetes de peluche y para juguetes rellenos; cosméticos de juguete (no usables) para niños; mascotas de juguete; sombreros de papel (chucherías para fiestas); artículos de papel para fiestas.”, clase 30 “Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería, helados comestibles; azúcar, miel, melaza para alimentos; levadura, polvos para hornear; sal para cocinar; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo comestibles; botanas (snacks) a base de cereales; galletas dulces; galletas saladas; dulces y confitería; bebidas a base de té; alimentos farináceos; productos a base de harina procesada (molido); botanas (snacks) a base de cereales; harina de soya; almidón para alimentos; preparaciones aromáticas para alimentos; preparaciones para endurecer crema batida; suavizantes para carne, para propósitos domésticos; gluten preparado como alimento comestible; aditivos de gluten para propósitos culinarios.” Y clase 41 “Servicios de educación; servicios de provisión de entrenamiento; servicios de entretenimiento; servicios de actividades deportivas y culturales; servicios de parques de diversiones.” Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera

publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio del 2014. Solicitud N° 2014-0004714. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de setiembre del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014074912).

Victor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de ETS Leveau, SPRL con domicilio en Rue Vandervelde, 273 6534 Gozee, Bélgica, solicita la inscripción de: **LA CHERIE** como marca de fábrica en clase 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas; aperitivos sin alcohol; jengibre (bebida de -); malta (cerveza de); cerveza; bebidas a base de suero de leche; licuados; bebidas de frutas sin alcohol; bebidas isotónicas; bebidas sin alcohol; bebidas sin alcohol a base de miel; bebidas de aloe vera sin alcohol; cocteles sin alcohol; agua de seitz, aguas [bebidas], aguas de mesa, aguas gaseosas, agua de litines, aguas minerales [bebidas]; esencias para elaborar bebidas; extractos de frutas sin alcohol lúpulo (extractos de -) para elaborar cerveza; jugos de frutas; cidra sin alcohol tomate (jugo de -) [bebida]; jugos vegetales [bebidas]; kvas [bebida sin alcohol], leche de almendras [bebida]; leche de maní [bebida sin alcohol]; limonadas; cerveza (mosto de-); malta (mosto de-); uva (mosto de -); mostos; néctares de frutas sin alcohol; horchata; pastillas para bebidas gaseosas; bebidas gaseosas (polvos para elaborar -); bebidas (preparaciones para elaborar -); licores (preparaciones para elaborar -); aguas gaseosas (productos para elaborar -); aguas minerales (productos para elaborar -); zarzaparrilla [bebida sin alcohol]; siropes para bebidas; limonadas (siropes para -) refrescos; sorbetes [bebidas]. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de mayo del 2014. Solicitud N° 2014-0004097. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de mayo del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014074914).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de R2 Holdings, CV con domicilio en WTC Amsterdam, Tower C-11 Strawinskyaan 143, 1077 XX Amsterdam, Países Bajos, solicita la inscripción de: **MOVE CONCERTS** como marca de servicios en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de producción y promoción de conciertos musicales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de mayo del 2014. Solicitud N° 2014-0003841. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de junio del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014074915).

Victor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Arcor S.A.I.C.) con domicilio en Avenida Fulvio Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, Argentina, solicita la inscripción de: **LA CAMPAGNOLA** como marca de fábrica en clases 5; 29 y 30 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: En clase 5 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. En clase 29 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles. En clase 30 Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y de confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos

de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de abril del 2014. Solicitud N° 2014-0003486. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de junio del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074917).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Nerium Biotechnology Inc., con domicilio en 11467 Huebner Road, Suite 175, San Antonio, Texas 78230, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **NERIUMAD** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones medicadas para el cuidado de la piel; preparaciones tópicas médicas para el cuidado de la piel. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de agosto del 2014. Solicitud N° 2014-0006758. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de agosto del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074918).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Nerium Biotechnology Inc., con domicilio en 11467 Huebner Road, Suite 175, San Antonio, Texas 78230, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **NERIUM SKINCARE** como marca de fábrica en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones tópicas no medicadas para el cuidado de la piel, a saber, cremas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de agosto del 2014. Solicitud N° 2014-0006756. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de agosto del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074919).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Nerium Biotechnology Inc., con domicilio en 11467 Huebner Road, Suite 175, San Antonio, Texas 78230, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **NERIUMAD** como marca de fábrica en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones no medicadas para el cuidado de la piel; preparaciones tópicas no medicadas para el cuidado de la piel. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de julio del 2014. Solicitud N° 2014-0006106. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de agosto del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074920).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Nerium Biotechnology Inc., con domicilio en 11467 Huebner Road, Suite 175, San Antonio, Texas 78230, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **NERIUM SKINCARE** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones tópicas medicadas para el cuidado de la piel, a saber, cremas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de agosto del 2014. Solicitud N° 2014-0006757. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de agosto del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074922).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Nerium Biotechnology Inc., con domicilio en 11467 Huebner Road, Suite 175, San Antonio, Texas 78230, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **NERIUM** como marca de fábrica en clase 3 internacional, para

proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones no medicadas para el cuidado de la piel. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de julio del 2014. Solicitud N° 2014-0006107. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de agosto del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074923).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Nerium Biotechnology Inc., con domicilio en 11467 Huebner Road, Suite 175, San Antonio, Texas 78230, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **NAE-8** como marca de fábrica en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparación (ingrediente) no medicado para el cuidado de la piel. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de julio del 2014. Solicitud N° 2014-0006105. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de agosto del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074924).

Víctor Vargas Valenzuela, Divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de E. & J. Gallo Winery con domicilio en 600 Yosemite Boulevard Modesto, Estado de California 95354, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ENIGMA** como marca de fábrica en clase 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Bebidas alcohólicas (excepto cervezas). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de julio del 2014. Solicitud N° 2014-0006322. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de julio del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014074925).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de Identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Sumitomo Chemical Co. Ltd., con domicilio en 27-1, Shinkawa2-Chome, Chuo-Ku, Tokio 104-8260, Japón, solicita la inscripción de: **PLEO** como marca de fábrica en clases 1 y 5 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 1 Químicos usados en la manufactura de insecticidas, fungicidas y herbicidas, y en clase 5 Insecticidas, fungicidas, herbicidas y preparaciones para matar malas hierbas y animales dañinos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de julio del 2014. Solicitud N° 2014-0006320. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de julio del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014074926).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de L'Oreal con domicilio en 14 Rue Royale, 75008, París, Francia, solicita la inscripción de: **LIP STUDIO** como marca de fábrica en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones de maquillaje para labios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de julio del 2014. Solicitud N° 2014-0006266. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de julio del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074927).

Víctor Vargas Valenzuela, Divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Henkel AG & Co. KGaA con domicilio en Henkelstrasse 67, 40589 Düsseldorf, Alemania, solicita la inscripción de: **DUO-GLAMLIGHTS** como marca de fábrica en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Jabones, perfumes, aceites esenciales, cosméticos, preparaciones para cuidar, limpiar, teñir, decolorar, aclarar, peinar (estilizar) y hacer permanentes en el cabello. Se cita a terceros interesados en defender sus

derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de julio del 2014. Solicitud N° 2014-0005918. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de julio del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074928).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Depuy Synthes Inc., con domicilio en 700 Orthopaedic Drive, Warsaw, Indiana 46581, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **MORCELLEX SIGMA** como marca de fábrica en clase 10 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Dispositivos médicos y quirúrgicos, a saber morceladores de tejidos y generadores endomecánicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005549. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de julio del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014074930).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de Identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Redislogar S. A. con domicilio en 28108 Alcobendas, Madrid, Calle Anabel Segura, 11, Edificio-B, España, solicita la Inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clases 9; 35; 37 y 42 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 9 Aparatos e instrumentos

científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores., en clase 35 Servicios de importación, exportación y de representaciones comerciales; servicios de venta al por mayor y venta al por menor en comercios o a través de redes mundiales de informática de aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores, y 42 Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software. Reservas: Del color: rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de junio del 2014. Solicitud N° 2014-0005217. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de julio del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014074931).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de Identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de 1D Media Limited con domicilio en 4 Gee's Court, ST Christopher S Place, Londres W1U 1JD, Inglaterra, Reino Unido, solicita la inscripción de: **YOU & I** como marca de fábrica en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones y otras sustancias para blanquear, a saber, polvos, geles, tabletas y líquidos para uso en lavandería; polvos, geles, tabletas, espumas y líquidos para propósitos generales para limpiar, para pulir, para desengrasar y para raspar; jabones, a saber, jabones antibacteriales, jabones antiperspirantes, jabón para manos para niños, jabón en barra, jabones para el baño en forma líquida, sólida o en gel, jabón de belleza, jabón en crema para el cuerpo, jabones-decorativos para el baño, jabones cosméticos, jabones en crema, jabones desodorantes, detergentes, jabones granulados, jabón para manos, jabón para lavandería, jabones líquidos, jabones exfoliantes (paste) jabones medicados, jabones orgánicos en barra, jabones perfumados, jabones para afeitar, jabones para la piel, jabones en forma de juguetes para el baño, jabones en polvo, jabones para el cuidado del cuerpo, jabones para uso personal, jabones para usar en el baño, jabones para baño, jabones en barra y champú y acondicionador; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos; perfumes; esencias; fragancias; agua de perfume agua de tocador; sets cosméticos que comprenden maquillaje, polveras que contienen labiales, máscara, delineadores para ojos, rubores, correctores, coloretes, bases de maquillaje, sombras para los ojos, brillo para los labios, delineador de labios, calcomanías decorativas y joyas para la piel para propósitos cosméticos; maquillaje; sets de maquillaje que comprenden labiales, máscara, delineadores para ojos, rubores, correctores, coloretes, bases de maquillaje, sombras para los ojos, brillo para los labios, delineador de labios calcomanías decorativas y joyas para la piel para propósitos cosméticos agua de colonia; colonia; lociones para antes y después de afeitar, bálsamo, colonias, cremas, geles y leche; productos para después de afeitar; aerosol perfumado para el cuerpo; bloqueador, lociones, cremas, geles, leches, bálsamos para después de broncearse; champú para el cabello; acondicionador para el cabello; aerosol para protección al calor para el cabello; tratamientos de aceite caliente y sueros para el cabello; productos y preparaciones para el cuidado del cuerpo, a saber, hidratantes, ceras, tratamientos exfoliantes, crema antiarrugas, cremas para dar firmeza a la piel, limpiadores, cremas tonificantes, cremas para las manos, cremas para las cutículas, acondicionadores de cutícula, cremas para las uñas, suavizantes y endurecedores, geles de ducha para el cuerpo, exfoliantes para el cuerpo, geles para el cuerpo, emulsiones para el cuerpo, máscaras para el cuerpo, exfoliantes faciales, geles pala el baño, tratamientos para bronceado temporal, tratamientos de auto bronceado, tratamientos anti granos y anti manchas, tratamientos anti acné, lociones y geles retardantes de edad, cremas anti edad, cremas para aromaterapia, aceites para aromaterapia, lociones para aromaterapia, aceite para bebés, lociones para el baño, cremas para belleza, lociones para belleza, geles para belleza, máscaras para belleza, leches para belleza, sueros para belleza, y cremas exfoliantes; preparaciones para el cabello y el cuerpo, a saber, preparaciones para el cuidado del cuerpo y de la belleza, exfoliantes para el cabello y la piel, limpiadores faciales, correctores faciales, máscaras faciales, exfoliantes faciales, lavados faciales, aclaradores para el cabello, decolorantes para el cabello, aceites para masajes y emolientes para la piel; lociones para las manos y aguas de tocador; anti perspirantes desodorantes; anti perspirantes con fragancias; desodorantes con fragancias; tintes para el cabello, cremas y lociones no medicadas para la piel; geles para estilizar (peinar) el cabello, lociones para estilizar (peinar) el cabello y espumas (mousse) para estilizar (peinar) el cabello. Reservas. Prioridad: Se otorga prioridad N° 012799854 de fecha 16/04/2014 de asignación de país pendiente. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2014. Solicitud N° 2014-0005396. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de agosto del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074933).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Nerium Biotechnology Inc., con domicilio en 11467 Huebner Road, Suite 175, San Antonio, Texas 78230, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **NERIUMFIRM** como marca de fábrica en clase 3 internacional, para

proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones para el cuidado de la piel, a saber, lociones para la piel y para el cuerpo, cremas, geles, tónicos, aerosoles, geles para usar en el baño, espumas para usar en el baño, aceites para usar en el baño y toallitas cosméticas pre-humedecidas; preparaciones cosméticas para humectar, afirmar, reducir la apariencia de celulitis, suavizar y acondicionar la piel, a saber, lociones para afirmar, cremas para afirmar, geles para afirmar el cuerpo, tónicos para afirmar, aerosoles para afirmar, cremas para el contorno del cuerpo, cremas para tonificar la piel, lociones y cremas para reducción de celulitis, lociones no medicadas para acondicionar la piel, cremas no medicadas para acondicionar la piel, geles no medicados para acondicionar la piel, tónicos no medicados para acondicionar la piel, aerosoles no medicados para acondicionar la piel. Reservas. Prioridad: Se otorga prioridad N° 86/180,361 de fecha 30/01/2014 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de julio del 2014. Solicitud N° 2014-0006103. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de agosto del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074936).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Bayer Intellectual Property GmbH con domicilio en Alfred-Nobel-Straße 10, 40789 Monheim Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas; anti-infecciosos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de agosto del 2014. Solicitud N° 2014-0007114.

A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de agosto del 2014.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2014074937).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Johnson & Johnson con domicilio en One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, Nueva Jersey, 08933, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **DARZALEX** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas para uso humano. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de agosto del 2014. Solicitud N° 2014-0007111. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de agosto del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014074938).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Bayer Intellectual Property GmbH con domicilio en Alfred-Nobel-Straße 10, 40789 Monheim Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clases 5 y 10 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 5 Productos y sustancias farmacéuticas, y 10 Aparatos e instrumentos médicos, dispositivos para inhalación y atomización para propósitos médicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de

este edicto. Presentada el 18 de agosto del 2014. Solicitud N° 2014-0007042. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de agosto del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014074941).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Johnson & Johnson con domicilio en One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick,

Nueva Jersey, 08933, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **DARELVIA** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas para uso humano. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de agosto del 2014. Solicitud N° 2014-0006974. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de agosto del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014074942).

Víctor Vargas Valenzuela. Divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Mundipharma AG con domicilio en ST. Alban-Rheinweg 74, CH-4020 Basel, Suiza, solicita la inscripción de: **MS CONTIN** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones y sustancias farmacéuticas, a saber analgésicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de agosto del 2014. Solicitud N° 2014-0006917. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de agosto del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074944).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Visa International Services Association con domicilio en 900 Metro Center Boulevard, Foster City, California, 94404, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **V.ME** como marca de fábrica y servicios en clases: 9; 35; 36; 38 y 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 09: Programas de computadora (software) para el procesamiento de pagos electrónicos y transferencias electrónicas de fondos hacia y para terceros: programas de computadora (software) descargables para permitir cargar, hacer comentarios, mostrar, desplegar, etiquetar, escribir bitácoras (blog), compartir y otros provistos por medios de difusión electrónica o información por medio de la Internet; tarjetas codificadas magnéticamente y tarjetas caracterizadas por circuitos integrados para aplicaciones financieras, tarjetas legibles por máquinas, tarjetas de pago con código de barras; aparatos para leer tarjetas codificadas magnéticamente y para leer tarjetas caracterizadas por circuitos integrados; clases 35: Servicios de procesamiento de datos y administración de bases de datos en el campo de banca; proveer un sitio Web en línea de computadora que suministra datos para transacciones financieras; servicios de incentivos promocionales, descuentos, concursos y loterías; proveer datos analíticos en el campo de servicios de banca y finanzas; proveer acceso seguro en línea a usuarios de una base de datos en la Web a interfaces de computadora para usar en la recuperación y análisis financieros de información; proveer información acerca de los productos para propósitos de publicidad y ventas, servicios de puntos de venta y de puntos de transacciones; clases 36: Servicios financieros, de banca, de pagos de cuentas, servicios de tarjetas de crédito, servicios de tarjetas de débito, servicios de tarjetas pre-pagadas, transacciones electrónicas de pagos, servicios de transferencia de dinero, servicios de pago de comercio electrónico, servicios de autorización y acreditación de transacciones, servicios electrónicos de procesamiento de pagos, servicios de autenticación de transacción y de verificación de pagos, servicios de transferencia electrónica de fondos; proveer servicios financieros vía una red inalámbrica, mediante una red global de computadoras y mediante dispositivos móviles de comunicación; servicios de establecimiento de cuentas consolidadas usadas en la compra de productos y servicios en la Internet; servicios para facilitar pagos persona a persona; transacciones electrónicas seguras por medio de la Internet para facilitar el comercio electrónico; servicios remotos de pagos de cuentas; servicios de administración de información de pagos; diseminación de información financiera mediante una red global de computadoras, mediante una red inalámbrica y mediante dispositivos móviles de comunicación; clase 38: Servicios de telecomunicaciones, suministrando transmisión segura electrónica de información de cuentas e información relacionada con el campo de servicios financieros; transmisión electrónica de cuentas y

pagos de dichas cuentas mediante terminales de computadoras conectadas a redes y a la Internet; y clase 42: Servicios para proveer un sistema basado en la Web y de un portal en línea para analizar datos financieros; proveer un sitio Web caracterizado por tecnología que permite al usuario crear un servicio de información personalizado en línea; proveer un sistema basado en la Web para desplegar y compartir ubicación de un usuario para encontrar, localizar, e interactuar con otros; proveer un sistema basado en la Web que permite a los usuarios llevar a cabo transacciones seguras de pago de comercio electrónico; servicios para proveer acceso a sitios Web de terceros permitiendo a los usuarios entrar mediante un usuario y contraseña universal mediante la internet y otros medios de comunicación. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de noviembre del 2011. Solicitud N° 2011-0010865. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de abril del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014074946).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Cordis Corporation, con domicilio en 430 Route 22, Ciudad de Bridgewater, Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **PASO**, como marca de fábrica en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: programa de computadora (software) de mapeo de ritmo cardíaco (pace mapping) para un sistema de navegación electrofisiológica y de ablación. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio de 2014. Solicitud N° 2014-0004953. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio de 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014074948).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Wal-Mart de México S.A.B. de C.V., con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho N° 647, Col Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 8 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente; artículos de cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; navajas y maquinillas de afeitar; cuchillos, tenedores y cucharas de metales preciosos; navajas y maquinillas de afeitar, las esquiladoras y cortadoras de pelo (instrumentos de mano) y los cortauñas eléctricos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de junio del 2014. Solicitud N° 2014-0004899. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio de 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074950).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Parfums Christian Dior S. A., con domicilio en 33, Avenue Hoche, 75008 París, Francia, solicita la inscripción de: **BACKSTAGE**, como marca de fábrica en clases: 16 y 21 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 16: pinceles, tajadores para lápices, toallas de papel para remover maquillaje y en clase 21: esponjas, cepillos, cepillitos para las cejas, cepillos para máscara (rímel), peines, neceseres de tocador, estuches para cosméticos, vaporizadores para perfumes, borlas de polvera, polveras. Reservas: Prioridad: Se torga prioridad N° 144062327 de fecha 22/01/2014 de Francia. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de julio del 2014. Solicitud N° 2014-0005920. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de setiembre del 2014.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2014074953).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Aconcagua Foods S.A., con domicilio en José Alberto Bravo 0278, Buin, Chile, solicita la inscripción de: **ACONCAGUA A TODA HORA**, como marca de fábrica en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de junio del 2014. Solicitud N° 2014-0004910. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de junio del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014074955).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Johnson & Johnson, con domicilio en One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, Nueva Jersey, 08933, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



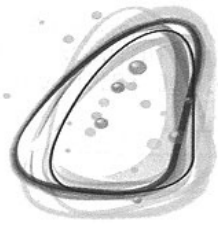
como marca de fábrica en clases: 3 y 5 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 3 línea completa de cosméticos y productos de tocador, a saber, limpiadoras para piel, astringentes no medicados, geles para el cuerpo, humectantes para piel, cremas y lociones y clase 5: preparaciones para el tratamiento del acné, astringentes medicados, humectantes medicados para la piel y limpiadoras para piel. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 06 de junio del 2014. Solicitud N° 2014-0004817.

A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de junio del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014074958).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Nerium Biotechnology Inc., con domicilio en 11467 Huebner Road, Suite 175, San Antonio, Texas 78230, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **NAE -8i**, como marca de fábrica en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparación (ingrediente) no medicado para el cuidado de la piel. Reservas: prioridad: se otorga prioridad N° 86/355,028 de fecha 11/07/2014 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de julio del 2014. Solicitud N° 2014-0006104. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de agosto del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014074960).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Johnson & Johnson, con domicilio en One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, Nueva Jersey, 08933, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **DARSPONDA**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas para uso humano. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de agosto del 2014. Solicitud N° 2014-0007112. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de agosto del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014074962).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Bayer Intellectual Property GmbH, con domicilio en Alfred-Nobel-Straße 10, 40789 Monheim Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clases: 5 y 10 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 5: productos y sustancias farmacéuticas y 10: aparatos e instrumentos médicos, dispositivos para inhalación y atomización para propósitos médicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de agosto del 2014. Solicitud N° 2014-0007043. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de agosto del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014074964).

Victor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Johnson & Johnson, con domicilio en One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, Nueva Jersey, 08933, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **DARZAQTA**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas para uso humano. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de agosto del 2014. Solicitud N° 2014-0006976. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de agosto del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014074965).

Victor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Johnson & Johnson, con domicilio en One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, Nueva Jersey, 08933, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **VANQUELIS**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas para uso humano. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de agosto del 2014. Solicitud N° 2014-0006973. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de agosto del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014074966).

Eduardo Enrique Cordero Quirós, casado una vez, en calidad de apoderado especial de Industrial de Avalúos E.C.Q. S. A., cédula jurídica 3101289594, con domicilio en Cantón San José, Distrito Catedral, avenidas 12 y 14, calle 25, contiguo al Colegio de Ingenieros Químicos, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



cravaluos

como marca de servicios en clase: 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: inmobiliarias (tasaciones), inmobiliarios

(agentes) tasaciones financieras, tasaciones inmobiliarias. Reservas: se hace reserva de los colores: Amarillo y azul. No se hace reserva del término (.com). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 01 de agosto del 2014. Solicitud N° 2014-0006586. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de octubre del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014075089).

Valentina Tretti Beckles, cédula de identidad 116020228, con domicilio en San Antonio de Escazú, del super La Florecilla, 200 metros sur, portón rojo, a mano derecha, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Yemanyá**, como marca de fábrica y comercio en clase: 18 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería. Se cita a terceros interesados en defender

sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de abril del 2014. Solicitud N° 2014-0003547. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de mayo del 2014.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014075098).

Eddie Mauricio Durán Artavia, cédula de identidad 502790287, en calidad de apoderado generalísimo de Comercializadora Durán Leroy Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101675963, con domicilio en San Rafael, frente a Puerto Diez del Centro de Atención Institucional de la Localidad, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 20 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: muebles (muebles para vivienda, hoteles y oficinas, espejos, sillas, camas, juegos de sala, juegos de comedor, escritorios, muebles de cocina, mostradores para recepción, libreros,

archiveros, muebles para computadoras, almohadas, cojines, muebles para terraza, todos ellos fabricados como madera, metal, mimbre, ratán, cuero, plástico, vidrio, espumas, fibras naturales, fibras artificiales y PVC). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de agosto del 2014. Solicitud N° 2014-0006876. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 01 de octubre del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014075133).

José Pablo Sánchez Hernández, cédula de identidad 108950867, en calidad de apoderado especial de Futureco Bioscience S. A., con domicilio en Av. del Cadí, 19-23, Pol. Ind. Sant Pere Molanta, 08799, Olerdola (Barcelona), España, solicita la inscripción de: **CITOGROWER**, como marca de fábrica en clase: 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: fertilizantes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0008258. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de octubre del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014075181).

José Pablo Sánchez Hernández, cédula de identidad 108950867, en calidad de apoderado especial de Futureco Bioscience S. A., con domicilio en Av. del Cadí, 19-23, Pol. Ind. Sant Pere Molanta, 08799, Olerdola (Barcelona), España, solicita la inscripción de: **FRUTALIV**, como marca de fábrica en clase: 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: fertilizantes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0008263. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de octubre del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014075184).

José Pablo Sánchez Hernández, cédula de identidad 108950867, en calidad de apoderado especial de Futureco Bioscience S. A., con domicilio en Av. del Cadí, 19-23, Pol. Ind. Sant Pere Molanta, 08799, Olerdola (Barcelona), España, solicita la inscripción de: **BOTAMISOL**, como marca de fábrica en clase: 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: fertilizantes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0008257. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de octubre del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014075185).

José Pablo Sánchez Hernández, cédula de identidad 108950867, en calidad de apoderado especial de Futureco Bioscience S. A., con domicilio en Av. del Cadí, 19-23, Pol. Ind. Sant Pere Molanta, 08799, Olerdola (Barcelona), España, solicita la inscripción de: **FOSFIMAX**, como marca de fábrica en clase: 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: fertilizantes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0008262. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de octubre del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014075186).

José Pablo Sánchez Hernández, cédula de identidad 108950867, en calidad de apoderado especial de Futureco Bioscience S. A., con domicilio en Av. del Cadí, 19-23, Pol. Ind. Sant Pere Molanta, 08799, Olerdola (Barcelona), España, solicita la inscripción de: **BIORADICANTE**, como marca de fábrica en clase: 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: fertilizantes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0008256. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de octubre del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014075187).

José Pablo Sánchez Hernández, cédula de identidad 108950867, en calidad de apoderado especial de Futureco Bioscience S. A., con domicilio en Av. del Cadí, 19-23, Pol. Sant Pere Molanta, 08799, Olerdola (Barcelona), España, solicita la inscripción de: **ECORMON**, como marca de fábrica en clase: 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: fertilizantes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0008260. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de octubre del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014075189).

Marialaura Rojas Bruno, soltera, cédula de identidad 108790953, con domicilio en Moravia, San Vicente, residencial los Colegios, 75 m oeste de Tacobell, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: jugos y batidos de frutas y vegetales. Reservas: de los colores verde, rojo, blanco, negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2014. Solicitud N° 2014-0005399. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 01 de julio del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014075225).

Bosco Javier Farias, cédula de residencia 184000386012, en calidad de apoderado generalísimo de Performance Restaurant Brands Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-468371, con domicilio en Cantón Escazú, distrito Escazú, Guachipelín, condominios Quinta Real, N° ocho, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como señal de propaganda, para proteger y distinguir lo siguiente: para promocionar el servicio de restaurantes y promoción de alimentos y bebidas a través del programa de premio como incentivo, relacionado con la marca SMART CLUB clase 43

internacional, registro 236917; y la marca SMART CLUB clase 35 internacional, registro 236918. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 03 de octubre del 2014. Solicitud N° 2014-0008537. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de octubre del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014075226).

Geysa Muñiz, casada una vez, cédula de residencia 184000083025, en calidad de apoderada generalísima de Asociación Católica la Posada de Belén Madre Teresa de Calcuta, con domicilio en El Coyoil, 300 metros al oeste de las instalaciones de Riteve SYC, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios relacionados con educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales. Reservas: dorado, blanco, azul, celeste, y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de octubre del 2014. Solicitud N° 2014-0009289. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de octubre del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014075235).

Giselle Reuben Hatounian, casada, cédula de identidad 110550703, en calidad de apoderada especial de Victus Inc, con domicilio en 4918 SW 74TH Court Miami, FL 33155, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **PROTEINEX**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de agosto del 2014. Solicitud N° 2014-0006873. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de octubre del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014075252).

Giselle Reuben Hatounian, casada, cédula de identidad 110550703, en calidad de apoderada especial de Victus Inc, con domicilio en 4918 SW 74TH Court Miami, FL 33155, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: concentrado de proteína en polvo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de agosto del 2014. Solicitud N° 2014-0006874. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de octubre del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014075254).

Giselle Reuben Hatounian, casada, cédula de identidad 110550703, en calidad de apoderada especial de The Plycem Company Inc., con domicilio en piso dieciseis, Edificio Plaza Dos Mil, Calle Cincuenta, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 37 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de construcción, reparación e instalación, servicios de información sobre preparaciones y construcción. Se cita a terceros

interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0008302. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de octubre del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014075256).

Giselle Reuben Hatounian, casada, cédula de identidad 110550703, en calidad de apoderada especial de The Plycem Company Inc., con domicilio en piso dieciséis, Edificio Plaza Dos Mil, Calle Cincuenta, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de educación, entrenamiento, entretenimiento, actividades deportivas y culturales. Reservas:

de los colores: celeste, azul, amarillo, blanco, café, negro, anaranjado, lila y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0008303. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de octubre del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014075257).

Giselle Reuben Hatounian, casada, cédula de identidad 110550703, en calidad de apoderada especial de Breedlove Foods Inc, con domicilio en 18 N Martin Luther King BLVD, Lubbock, TX 79403, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico;

alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Reservas: del color: rosado oscuro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0007803. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 08 de octubre del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014075259).

Rodolfo Salgado Brenes, divorciado una vez, cédula de identidad 90010491, en calidad de apoderado generalísimo de I D M Instituto de Derecho Mercantil de Costa Rica Sociedad Anónima, con domicilio en Goicoechea, El Carmen, finca reserva los Coyotes, cuatro kilómetros este de la última parada de Mata de Plátano, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a un centro de capacitaciones y conferencias; ubicado en Goicoechea, Mata de Plátano, de la terminal de buses de El Carmen, cuatro

kilómetros al este. Reservas: del color verde oscuro y claro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de octubre del 2014. Solicitud N° 2014-0009004. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de octubre del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014075290).

Ana Ingrid Sibaja Eduarte, casada, cédula de identidad 107510261, en calidad de apoderada generalísima de Soluciones Creativas Bake & Cook Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101355413, con domicilio en calle 17, avenida 6, número 1707, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la distribución y venta de productos alimenticios, ubicado en San José, Curridabat,

cuatrocientos metros al este de Multiplaza del Este, diagonal a la Escuela José María Zeledón. Reservas: de los colores: blanco, café y rosado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 08 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0007723. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 01 de octubre del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014075292).

María Gabriela Arroyo Vargas, casada una vez, cédula de identidad 109330536, en calidad de apoderada especial de Cervecería Centro Americana Sociedad Anónima, con domicilio en tercera avenida norte, calle final, interior Finca el Zapote, Zona 2, Ciudad de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cerveza. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de abril del 2014. Solicitud N° 2014-0003570. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo

85 de la Ley 7978.—San José, 02 de julio del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014075311).

N° 2014-0008251.—Vidal Meléndez Araya, casado dos veces, cédula de identidad 900080332, en calidad de apoderado generalísimo de Formosa Investments Jaco Beach S. A., cédula jurídica 3101685616 con domicilio en Montes de Oca, San Pedro, los Yoses de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 600 mts al sur y 25 mts al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



para proteger y distinguir como nombre comercial lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a bar, restaurante, ubicado en Garabito, Jacó diagonal al Ministerio de Salud, local esquinero. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0008251. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de octubre del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014078575).